



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEPEHUACÁN DE GUERRERO

2016-2020

Contenido

Presentación

Introducción

Misión

Visión

Principios rectores del Gobierno

Eje 1 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

1.1 Contraloría Municipal

1.2 Hacienda Pública Municipal

1.3 Organización

1.4 Planeación y control interno

1.5 Capacitación y profesionalización

1.6 Tecnologías de la Información.

1.7 parques y jardines

1.8 Alumbrado Publico

Prospectiva 2030

Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

Eje 2.- Tepehuacán Prospero y Dinámico

2.1 Empleo

2.2 Agricultura, ganadería, forestal y pesca

2.3. Turismo

2.4 Comunicación terrestre y transporte Público

2.5 Conectividad

Prospectiva 2030

Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

Eje 3 Tepehuacan Humano e Igualitario

3.1 Pobreza Multidimensional

3.2 Educación y cultura

3.3 Salud

3.4 vivienda

3.5 Grupos Vulnerables

3.6 Igualdad de género

3.7 Juventud, deporte y recreación.

Prospectiva 2030

Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

Eje 4.- Tepehuacán Seguro con Justicia y en Paz

4.1 Seguridad pública, Tránsito Municipal y la función de Mediación y conciliación

4.3 Gestión integral de riesgos (Protección Civil)

Prospectiva 2030

Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

Eje 5 Tepehuacán con Desarrollo Sustentable

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.2 Agua potable Drenaje y Alcantarillado

5.3 Limpias

5.4 Manejo de Residuos Solidos

5.5 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

5.6 Construcción y Mantenimiento de Calles.

Prospectiva 2030

Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

6 Modelo de Evaluación

6.1. Evaluación y Control

6.2 Sustento Normativo

6.3 Bibliografía

Presentación

El Municipio de Tepehuacán de Guerrero; en la actualidad enfrenta importantes retos que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, con el objeto de ofertar soluciones efectivas acordes a las condiciones que imperan en las comunidades.

Es compromiso de este Gobierno Municipal impulsar el desarrollo de los pueblos y generar mejores condiciones de vida para los Tepehuacanenses, a través de la implementación de Obras y acciones que benefician a la población más vulnerable. Siendo un gobierno cercano a la gente y promoviendo la Transparencia, generaremos confianza y credibilidad hacia la ciudadanía, la cual será tomada en cuenta en la toma de decisiones para la priorización de obras en sus localidades.

Es así como los servidores públicos que tenemos la distinción de trabajar diariamente para la ciudadanía de este Municipio, asumimos el compromiso Institucional absoluto y la voluntad política para dar cabal cumplimiento a lo estipulado por este documento rector de Planeación Municipal, el cual coadyuvará determinadamente en torno a la generación de valor público que conduzca al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra gente.

Me queda claro que la suma de voluntades nos permitirá avanzar con pasos firmes para lograr los objetivos y metas planteadas y con esto seguir construyendo un Municipio con oportunidades.

Lic. Rosendo Hernández Manilla
Presidente Municipal Constitucional

Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal, se realiza con la finalidad de ofrecer soluciones efectivas acordes a las condiciones que imperan en el municipio, en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad para contribuir y orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de bienestar para la ciudadanía.

Para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal, se contó con la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) el cual está integrado por servidores públicos de la administración Pública, representantes de los sectores públicos y privados y representantes de las comunidades.

En este Plan de Desarrollo Municipal, se establece la planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación operativa para el corto plazo, ambos tipos de planeación se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan de Desarrollo Municipal manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazo, mediante los objetivos, estrategias y líneas de acción.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se definen los Ejes transversales, objetivos, estrategias y líneas de acción que el Gobierno Municipal, ejecutara durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales. En este sentido, asumimos el compromiso de que Tepehuacán, cuente con un plan que implique una visión común de lo que queremos para nuestro Municipio, un compromiso de trabajo conjunto gobierno-sociedad. La estructura de este Plan está integrada por 5 ejes rectores, en los cuales se plantea atender las necesidades del Municipio, definidas a través de Diagnósticos Municipales que nos permiten realizar una valoración actual del Municipio.

Este documento apoya la estructuración de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, considerando el proyecto político que este Gobierno Municipal y la ciudadanía acordaron definir las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, Seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo con miras hacia un Municipio en donde sus habitantes tengan una opción de vida digna, con progreso, mayor bienestar y seguridad, garantizado por una administración distintiva.

Misión

Gobernar y administrar de forma eficiente y honesta los recursos del Gobierno Municipal, garantizando calidad, transparencia e igualdad de Género con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad y prosperidad en el municipio. Establecer un gobierno en el que predomine el diálogo, la negociación, el acuerdo y la participación ciudadana en la vida pública; orientador de una administración que impulse obras y proyectos de impacto social y económico que beneficien a la ciudadanía Tepehuacanence.

Visión

Ser un Gobierno Municipal, con un desarrollo integral sostenible, buscando siempre las estrategias para resolver las demandas con eficiencia y eficacia apoyado en una planeación democrática incluyente que garantice la estabilidad social y económica, que ofrezca una vida digna y segura, con acceso a la salud, la educación, alimentación y justicia, logrando con esto tener una convivencia armónica que garantice la tranquilidad y el mejoramiento en la calidad de vida de todos.

Principios rectores del Gobierno

Los principios rectores del Municipio, se establecen como valores éticos y funcionarán como las directrices generales del Plan Municipal de Desarrollo y en ellos se sustentarán los 5 Ejes Rectores.

- Construir un gobierno honesto, cercano y transparente que se comprometa con el restablecimiento del tejido social;
- Alcanzar una economía que genere oportunidades para todas y todos y aproveche el talento y vocación de la juventud emprendedora;
- Propiciar un Tepehuacán competitivo, motivado, con sentido de pertenencia y orientado a la ciudadanía;
- Vivir con seguridad, igualdad, buena calidad de vida, y donde se respeten y se hagan cumplir los derechos humanos de forma incluyente;
- Que cada una de nuestras acciones sean responsables, cuidadosas del medio ambiente, integrando el urbanismo de calidad y la infraestructura con desarrollo sustentable;
- Generar un gobierno donde prevalezca el conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración en la gestión pública; y
- Fomentar una cultura del gasto bien aplicado, priorizando los resultados eficaces.

Eje 1 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

Mejorar la calidad de vida de la población Tepehuacanence es uno de los objetivos primordiales de este gobierno municipal, para lo cual el gabinete Municipal contara con servidores públicos honestos y que trabajen cercanos a la gente para conocer las necesidades y poder implementar obras o acciones, así como presupuestar adecuadamente los recursos públicos Municipales, poniendo principal importancia en la salud, la educación y la generación de mejores empleos, ya que son la base para abatir el rezago social; sin embargo, la existencia de equidad, derechos humanos, y desarrollo integral también son necesarios para erradicar la desigualdad social en el municipio y así obtener un crecimiento económico estable y competitivo.

Fortaleceremos las relaciones entre Gobierno y comunidad, ya que es la única forma de lograr los objetivos que se planteen, trabajando de cerca a la gente y cerciorándonos de que los beneficios realmente lleguen a los que más lo necesitan, lograremos que la calidad de vida de los tepehuacanenses se incremente considerablemente.

1.1 Contraloría Municipal

Las funciones de Control Interno son consideradas cada vez más como un medio para apoyar el logro de objetivos y metas en las organizaciones gubernamentales que como un fin en sí mismo. De igual manera, se acentúa la tendencia de que estas funciones se orienten hacia una efectiva rendición de cuentas, al mismo tiempo que favorezcan la transparencia de la gestión pública. Este nuevo enfoque implica el desarrollo de competencias más acordes con esta concepción, así como, una actitud más proactiva, preventiva y propositiva, hacia la generación de buenas prácticas de gobierno, de parte de los servidores públicos que integran la administración pública municipal.

Por ende la Contraloría Interna Municipal, es la encargada de establecer las normas, procesos y estructuras que proporcionen la base para llevar a cabo el control interno en este Gobierno, es fundamental para garantizar el buen desempeño de los funcionarios Públicos que permitirá otorgar trámites y servicios de calidad a la ciudadanía. Además la Contraloría Interna Municipal se erige como el órgano responsable de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, egresos, programas, obras y acciones del gobierno y de los servidores públicos de la Administración, así como de la información que oportunamente se envíe sobre dichos procesos o procedimientos a los órganos de fiscalización Estatales o Federales.

Otro de los fines que busca este Gobierno Municipal a través de este órgano es que se optimicen los recursos con los que ejerza o posea la Administración, llámesele recursos humanos, financieros y materiales, para así lograr tener un municipio sustentable y próspero, de esta manera buscar más

oportunidades de desarrollo en pro de los Tepehuacenses. De igual manera se pretende que este órgano sea promotor de una administración eficiente y honesta con controles internos bien definidos, que garanticen la transparencia y la adecuada utilización de los recursos a los que se hace acreedor el municipio.

Objetivo General

1.1. Incrementar la Coordinación, aprovechar de manera eficaz y efectiva los recursos humanos, técnicos y financieros para lograr el objetivo de alcanzar el resultado que espera el Municipio.

Estrategias

1.1.1 Supervisar, controlar y registrar las acciones en materia de entrega-recepción, declaraciones patrimoniales y supervisión de acciones, metas, proyectos o programas sociales; con el fin de asegurar su continuidad o prevención de riesgos; instruyendo acciones de solvatación, determinando áreas de oportunidad y riesgo, así como promover acciones de responsabilidad administrativa.

Líneas de acción

1.1.1.1 Mantener comunicación constante con el área de Tesorería Municipal y Obras Públicas, respecto a las obras y acciones que se realizan.

1.1.1.2 Supervisar las obras que se realizan en las localidades del Municipio, con la finalidad de verificar el avance físico que se tiene y compararlo con lo financiero.

1.1.1.3 Supervisar continuamente el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento Municipal.

1.1.1.4 Evaluar a las áreas del H. Ayuntamiento Municipal, a través de encuestas que serán aplicadas a cada uno de los funcionarios que integran dicha área, de igual manera se aplicaran encuestas al ciudadano.

1.1.1.5 Llevar a cabo reuniones constantes con las áreas de Tesorería y Obras Públicas, esto con la finalidad de conocer en tiempo real el presupuesto que se tiene.

1.1.1.6 Responder de manera inmediata las solicitudes de información que haga la Auditoría Superior del Estado Hidalgo (ASEH).

1.1.1.7 Una vez entregada la cuenta pública del trimestre al que se refiera a la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría Interna Municipal, procederá a la revisión de la comprobación por partida y fondo, esto con la finalidad verificar la correcta aplicación del recurso y de la comprobación que lo sustenta.

1.1.1.8 Revisar el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento Municipal, esto con la finalidad de evitar que los gastos rebasen las partidas presupuestadas.

1.1.1.9 Revisar el Inventario de los bienes muebles e inmuebles, así como del material intangible de lo que es acreedor el Municipio, de igual manera los documentos que lo deben acreditar tales como actas de asamblea, resguardos, etc.

Indicador	Variación porcentual del gasto corriente.
	$((\text{Gasto corriente del año actual}/\text{Gasto corriente del año anterior})-1)*100.$

1.1.1 Transparencia y acceso a la Información Pública

Partiendo de la base legal del derecho al acceso a la información pública el cual se contempla como un dogma en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde las autoridades Federales, Estatales y Municipales fundan la esencia jurídica del ejercicio de sus funciones, con la salvedad que deben transparentar todos sus actos administrativos; de esta manera encontramos la importancia de las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Sujetos Obligados.

En respuesta a la dinámica democrática del país, este Gobierno Municipal de Tepehuacán asume su responsabilidad de acatar las decisiones constitucionales atendiendo los mínimos de transparencia y máximos de clasificación de información, tomando como base que el derecho de acceso a la información pública se constituyó como un derecho fundamental de nueva generación que permite a las personas tener acceso a los documentos que dan forma al quehacer gubernamental municipal.

A este gobierno Municipal, le queda claro que la transparencia es necesaria para la formación de la opinión y la construcción de un debate informado, permitiendo a las personas monitorear y controlar la gestión pública y posibilitar la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Objetivo

Consolidar de manera eficaz y eficiente una cultura de transparencia y rendición de cuentas

Estrategias

Garantizar el derecho al acceso a la información pública y la responsabilidad en que incurren los servidores públicos que hacen caso omiso a los requerimientos y resoluciones para la entrega de la información.

Líneas de Acción

1.1.1.1 Compilar la información pública de oficio del Ayuntamiento de Tepehuacán

1.1.1.2 Resolver sobre las solicitudes de información.

1.1.1.3 Implementar el Quiosco de Información en la Presidencia Municipal.

1.1.1.4 capacitar al personal del Ayuntamiento sobre Temas de Información Pública y datos personales.

1.1.1.5 Promover en el ámbito interno del ente público al que pertenezca, la actualización periódica de la información que debe difundirse por Internet.

1.1.1.6 Rendir un informe mensual al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (IAIPGH) sobre las solicitudes recibidas con motivo de la aplicación de la Ley de Transparencia.

1.1.1.7 Acatar las resoluciones, lineamientos y criterios del IAIPGH.

1.1.1.8 Presentar ante el Comité Municipal de Información el proyecto de clasificación de Información.

1.1.1.9 Modificar o suprimir el Sistema de Datos Personales.

Indicador	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información
	$((\text{Índice de transparencia del año actual} / \text{índice de transparencia año anterior}) - 1) * 100$

Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.

1.1.2.- Armonización Contable y Rendición de Cuentas.

El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la finalidad de incrementar y fortalecer la calidad del Gasto. Los Entes Públicos aplicarán la Contabilidad Gubernamental para facilitar el Registro y la Fiscalización de los Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos.

Esta nueva Ley de Contabilidad Gubernamental tiene como objetivo contar con Información Homogénea, Financiera, Comparable y consolidada en materia económica y presupuestal, con la finalidad de tener mayor eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de los recursos.

- Armonización Contable

La propia ley define, a la Armonización Contable como la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen de los procedimientos para el registro de las operaciones de la información que deban generar los sistemas de contabilidad gubernamental y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas, análisis, fortalecimiento e impulso de la transparencia, así como el combate a la corrupción y prácticas ilícitas.

Este Gobierno Municipal, se compromete a poner todo su empeño para implementar al 100% la Armonización Contable y a la oportuna rendición de cuentas.

Objetivo General

1.1 Cumplir al 100% con la Normativa que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Estrategias

1.1.1 Gestionar cursos de capacitación ante el Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo (CACEH) y en la Auditoría Superior del estado de Hidalgo (ASEH).

1.1.2 Gestionar cursos de capacitación al INDETEC para poder utilizar el Sistema Automatizado de Administración y contabilidad Gubernamental al 100%.

Líneas de Acción

1.1.1.1 Contratar profesionistas con experiencia y conocimientos en la implementación de la Armonización Contable para poder cumplir en tiempo y forma y de manera eficiente.

1.1.1.2 Verificar que el personal asignado al área de Tesorería Municipal cumpla con el perfil y la disponibilidad para asistir a la capacitación y poder realizar el trabajo de manera eficiente.

1.1.1.3 Verificar que el personal asignado en el área cumpla con los trabajos encomendados en tiempo y forma.

1.1.1.4 Verificar que el personal asignado realice de manera eficiente los procesos administrativos y así poder alimentar el sistema contable.

1.1.1.5 Verificar de manera constante actualizaciones de las normas y procedimientos que emite el CONAC.

1.1.1.6 Cumplir en tiempo y forma con la documentación e Información que deben presentarse a las diferentes Instancias de Gobierno.

Indicador	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de cumplimiento de las normas y procedimientos que emite el CONAC.
	$\left(\frac{\text{Índice de cumplimiento de las normas y procedimientos que emite el CONAC del año actual}}{\text{Índice de cumplimiento de las normas y procedimientos que emite el CONAC del año anterior}} - 1 \right) * 100$

1.2 Hacienda Pública Municipal

La hacienda pública municipal definida como el conjunto de recursos y bienes patrimonio del H. Ayuntamiento Municipal, así como la encargada de la distribución y aplicación de los recursos mediante el gasto publico encaminados al logro de objetivos.

En este sentido el municipio de Tepehuacán de Guerrero, deberá captar y gestionar los recursos, así como aplicarlos de la forma más eficiente con el fin de satisfacer las necesidades y estimular el desarrollo.

1.2.1 Ingresos Propios

Los principales ingresos propios de los municipios provienen del impuesto predial, derechos por prestación de servicios, entre los que destaca el cobro de impuesto predial, derechos de agua, productos y aprovechamientos.

Existe una baja recaudación de ingresos propios en general. La recepción de recursos depende económicamente de las participaciones, resultando en ocasiones una insuficiencia de fondos para financiar el gasto público municipal. Esta baja recaudación obedece a una falta de cultura de pago de la ciudadanía, ocasionando un rezago de pago considerable en los padrones de contribuyentes. La falta de aplicación de reglamentos ya establecidos y por establecer requiere una coordinación entre las áreas correspondientes, para fortalecer la recaudación. El padrón del impuesto predial como principal fuente de ingresos propios para el Municipio, presenta un atraso enorme, casi más de un 50% en relación al potencial recaudatorio.

Es por eso que este gobierno Municipal trabajara para fortalecer los ingresos propios, incrementando la recaudación municipal a través de mecanismos que fomenten el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales ciudadanas, reduciendo los niveles de rezago y establecer mecanismos que garanticen que las actividades de los particulares susceptibles de generar productos, aprovechamientos y otras contribuciones, se traduzcan en ingresos para el Municipio y estos a su vez en obras y acciones de beneficio para la ciudadanía.

Objetivo General

1.1 Incrementar la recaudación de ingresos propios para minimizar el rezago de los padrones de contribuyentes.

Estrategias

1.1.1 Aplicar mecanismos que permitan disminuir de manera importante la morosidad en los conceptos de Impuesto Predial y Agua Potable.

1.1.2 Aplicar mecanismos que permitan regularizar establecimientos comerciales.

1.1.3 Buscar mecanismos para que la población registre sus predios.

Líneas de Acción

1.1.1.1 Concientizar a la población e invitarlos a que paguen sus impuestos tanto en predial y agua potable.

1.1.1.2 Brindar facilidades de pago durante el año.

1.1.1.3 Realizar reuniones en las diferentes comunidades para concientizar a la ciudadanía de la importancia de la Recaudación y de los beneficios que se obtienen.

1.1.1.4 Actualizar el padrón de contribuyentes, para proceder a la invitación de pago.

1.1.1.5 Enviar requerimientos a cada uno de los habitantes que tengan adeudos en el agua potable o impuesto predial.

1.1.2.1 Concientizar a la población e invitarlos a que regularicen sus establecimientos comerciales.

1.1.2.2 Difundir el Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno para establecimientos que expendan Bebidas Alcohólicas.

1.1.3.1 Visitar delegaciones y localidades para invitarlos a que obtén por registrar sus predios.

1.1.3.2 Trabajar en coordinación con los comisariados ejidales.

1.1.3.3 Realizar campañas de difusión y concientización.

1.1.3.4 Apertura de cuentas prediales.

Indicador	Variación porcentual en el incremento de los ingresos municipales
	$\left(\frac{\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año actual}}{\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año anterior}} - 1\right) * 100$

1.2.2 Participaciones y Aportaciones Federales

Las Participaciones son los recursos asignados al municipio a través del ramo 28, en los términos establecidos por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las participaciones en ingresos Federales y los incentivos que se entregan al Municipio se hacen a través de los fondos siguientes:

- Fondo General de Participaciones
- Fondo de Fomento Municipal
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Fondo de Fiscalización y Recaudación.
- Fondo de Estabilización de los Ingresos de las entidades Federativas.
- Impuestos
- Fondo de Compensación
- Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
- Salud

- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población.

El gobierno Municipal Implementara las estrategias para garantizar que las participaciones y Aportaciones Federales que llegan al Municipio, se ejecuten de acuerdo a lo que establecen los lineamientos de cada fondo y con esto beneficiar a los que más lo necesitan.

Objetivo General

Ampliar las políticas de Gobierno para la correcta aplicación de los recursos públicos.

Estrategia

1.1.1 Aplicar los recursos de las participaciones y aportaciones Federales en obras y acciones para el bienestar de las familias Tepehuacanenses.

Líneas de Acción.

1.1.1.1 Aplicar los recursos de las participaciones en acciones para apoyar a las familias de escasos recursos con Medicamento, despensas, materiales, recurso económico para gastos personales y apoyos funerarios así como a las Instituciones con equipo, Instrumentos, Pintura etc.

1.1.1.2 aplicar el recurso de las Aportaciones Federales en obras Publicas Prioritarias como Vivienda, Agua Potable, drenaje y alcantarillado, Electrificación, Construcción de Escuelas, Clínicas, Pavimentación de calles, Apertura y rehabilitación de caminos.

1.1.1.3 verificar que los recursos de las participaciones y Aportaciones, se ejecuten en tiempo y forma y de acuerdo al presupuesto.

1.1.1.4 Aplicar el recurso que destina la federación en Seguridad Publica y para el Funcionamiento de la presidencia Municipal.

1.1.1.5 invertir en programas alimenticios y de asistencia social.

Indicador	Variación porcentual en el incremento de las Participaciones y Aportaciones Federales
	$((\text{Participaciones y Aportaciones Federales del Año actual} / \text{Participaciones y Aportaciones Federales del Año anterior}) - 1) * 100$

1.2.3 Egresos

Los egresos son erogaciones en recurso que ejecuta todo municipio, que en términos presupuestarios, se traducen como gastos, los egresos no pueden realizarse si no están contemplados en el presupuesto Municipal.

El presupuesto Municipal se elabora a partir de la estimación de los ingresos provenientes de la actividad tributaria y otras fuentes generadoras de fondos.

Todo presupuesto obedece que el total de ingresos es igual al total de egresos. Independientemente del sistema presupuestario utilizado en el municipio, los egresos siempre son contemplados y su objeto es cubrir los costos de las obras y acciones que implemente el Gobierno Municipal. Todo egreso ejecutado dentro del municipio debe ser medible y comprobable dentro de los lineamientos establecidos.

Objetivos generales

1.1. Garantizar la correcta aplicación y distribución de los recursos públicos.

Estrategias

1.1.1 Promover y ejecutar un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros y fortalecer los programas prioritarios de este Gobierno Municipal.

Línea de acción

1.1.1.1 Efectuar los pagos a proveedores solo si se cuenta con toda la documentación justificativa.

1.1.1.2 realizar la programación de pagos y apoyos.

1.1.1.3 Ejercer los pagos a contratistas de Obras, solo si se cuenta con las estimaciones.

1.1.1.4 Programar los gastos para el Funcionamiento de la presidencia Municipal.

Indicador	Variación Porcentual en recursos destinados para inversión pública
	$\left(\frac{\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual}}{\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior}} - 1 \right) * 100$

1.2.4 Gestión de Recursos Estatales y Federales.

Con la finalidad de implementar programas, obras y acciones que impulsen el desarrollo integral de sectores vulnerables, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social, el Gobierno Municipal de Tepehuacán, trabajara en la gestión de recursos ante el Gobierno Federal y Estatal, con la finalidad de invertir en los rubros que beneficiaran directamente a la población tepehuacanense.

Aplicar los recursos gestionados de acuerdo a las reglas de operación de cada obra o acción y justificando en tiempo y forma el gasto, es de mucha importancia ya que de acuerdo a esto es como podemos seguir gestionando recursos extraordinarios para contribuir al desarrollo del Municipio.

Este Gobierno garantizara el manejo eficiente y óptimo en la utilización del recurso público, actuando siempre con responsabilidad y transparencia.

Objetivo General

1.1 Incrementar la obtención de recursos, proyectos y programas extraordinarios.

Estrategia

1.1.1 Gestionar ante las dependencias correspondientes recursos para la ejecución de Obras y Acciones.

1.1.2 Detección de programas Estatales y Federales

Líneas de acción

1.1.1.1 Gestionar recursos económicos, programas y proyectos para atender las necesidades prioritarias de las familias tepehuacenses.

1.1.1.2 Hacer uso eficiente de los recursos y comprobarlos en tiempo y forma, con la finalidad de que se puedan gestionar recursos extraordinarios.

1.1.1.3 Aprovechar los recursos que los programas Estatales y Federales destinan para el Desarrollo Integral de los Municipios, FORTAMUN, FAISM, FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.

1.1.1.4 Cumplir con las reglas de operación que exigen los programas.

1.1.2.1 Monitorización de las páginas de las diferentes dependencias de las entidades Estatales y Federales, para el acceso a proyectos y apoyos que se generen desde dichas instancias.

1.1.2.2 Ejercer y ejecutar los recursos durante el año según la calendarización programada.

1.3 Organización

Si partimos de que el proceso de desarrollo económico local, es un proceso organizado, planificado y concertado; la organización de todas las fuerzas del territorio municipal de cara a la promoción e impulso de dicho proceso, es el punto de partida, para avanzar hacia las siguientes fases del mismo.

Existe un marco jurídico que le permite a cada Gobierno Municipal crear las estructuras necesarias para el ejercicio de sus funciones gubernamentales. En ese sentido, los gobiernos tienen facultades para crear las formas organizativas que permitan la participación conjunta del gobierno municipal y los agentes de desarrollo local del municipio en la ejecución de acciones en pro del desarrollo económico local.

Es interés y propósito de este Gobierno Municipal de Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo, contar con un sistema de organización lo suficientemente eficaz que permita atender las necesidades de la Administración Pública, previstas en el corto, mediano y largo plazo, que impulse y mantenga el desarrollo administrativo. Esto requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional de acuerdo a las expectativas de desarrollo previstas para la buena organización de Dependencias, Departamentos y/o Áreas.

El municipio de Tepehuacán de Guerrero se encuentra constituido por 45 comunidades y a su vez dividido en 4 regiones, las cuales son las siguientes: Región Tepehuacán, Región San Juan Ahuehueco, Región Cuatolol y Región Acoyotla, para esto se han implementado las Figuras de coordinadores Regionales quienes recorren las comunidades para llevar apoyos a las personas más necesitadas y estar en constante comunicación para escuchar sus necesidades y canalizarlas a las áreas correspondientes. Así mismo se cuentan con una extensión de la oficina del registro del Estado Familiar en cada una de las cabeceras de región para que la gente acuda a realizar sus trámites y no tenga que trasladarse a la cabecera Municipal.

Es importante crear unidades administrativas acordes a las necesidades de la población y al presupuesto con el que se cuenta, esta administración Municipal la Encabeza, el Presidente Municipal y la Honorable Asamblea Municipal seguido del Secretario General Municipal, posteriormente se encuentran las siguientes áreas: Obras Públicas Municipal, Planeación, Tesorería, Contraloría, Proyectos Productivos, Oportunidades, 65 y más, Ecología, Educación, Registro Civil, Asesor Jurídico, Juez Conciliador, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Instancia de la Mujer, Oficialía Mayor, Servicios Generales y Sistema DIF Municipal.

La organización de estas áreas es fundamental para brindar la atención necesaria a la ciudadanía Tepehuacanense.

Objetivo General

1.1 Ampliar las estructuras organizacionales en el Municipio.

Estrategias

1.1.1. Mejorar la Organización administrativa en las áreas de Presidencia.

1.1.2 Aplicar estrategias para la creación de Unidades Administrativas, que brinden la atención a la población más vulnerable.

1.1.3 Acercar trámites y servicios a la población del Municipio.

Líneas de Acción

1.1.1.1 Impulsar el resguardo del buen uso de una Administración Pública Municipal con un carácter armónico y equilibrado.

1.1.1.2 Implementar y publicar el manual de Organización de la Administración Pública.

1.1.1.3 Capacitar al personal de las diferentes áreas en temas de trabajo en equipo y atención a la ciudadanía.

1.1.1.4 Instaurar encuestas de Satisfacción para detectar las áreas que no cumplen con el Manual de Organización.

1.1.1.4 Optimizar procesos en los trámites y servicios.

1.1.2.1 Instaurar el área de Psicología Municipal, la cual a través de jornadas médicas atiende a la población tepehuacanense que no tiene acceso a servicios médicos.

1.1.2.2 Instaurar el área de atención al migrante.

1.1.3.1 Realizar campañas de atención a la ciudadanía en donde acuda el presidente Municipal, con diferentes áreas administrativas y realicen trámites y servicios en las comunidades del Municipio.

1.1.3.2 A través de los coordinadores regionales, apoyar a las personas que así lo deseen para apoyarles en la gestión y tramites de documentos.

Indicador	Índice de asesorías en torno a la definición de estructuras orgánicas
	(Asesorías en torno a la definición de estructuras orgánicas realizadas/ Asesorías en torno a la definición de estructuras orgánicas programadas) * 100

1.4 Planeación y control interno

Al gobierno municipal le compete dirigir el desarrollo de su municipio, un desarrollo integral y sustentable que permita la vida digna y respetable de sus habitantes.

La gestión para resultados (a largo plazo) es un elemento importante de los esfuerzos que los municipios realizan para desarrollar sistemas eficaces de gobernanza, ya que implica estudios que permitan combatir los problemas desde su raíz, pues el costo de no hacerlo se convierte a la larga en un problema mayor que dejaremos a nuestros hijos.

Este gobierno municipal tiene que trabajar en la planeación a largo plazo, de utilizar la evaluación como "retroalimentación", de contar con procesos armonizados, no solamente en el área contable, de entender que el sistema de control interno es responsabilidad de cada área, y de implementar programas de incentivos y correctivos, entre otros.

Siendo así este Gobierno Municipal tiene la clara visión de contar con un desarrollo económico, social y cultural en donde su gente le permita vivir y sentirse mejor. Hacer de la Planeación la primer etapa del proceso administrativo que consiste en definir los objetivos que se pretenden lograr, así como los planes que nos conducirán y desde luego el programa de actividades a seguir.

Otra etapa del proceso administrativo que también nos permitirá el desarrollo integral y sustentable de este municipio es el del Control Interno, que establece los estándares para medir el desempeño que se tiene respecto a las actividades que realizan en la administración, también nos permitirá corregir las desviaciones que pudiesen darse durante el desarrollo de las actividades del Plan de trabajo y de esta manera poder garantizar el cumplimiento cabal de la planeación.

Objetivo

1.1 Fortalecer la gestión Municipal mediante la implementación de acciones de Planeación y Control Interno del quehacer de las áreas del H. Ayuntamiento Municipal.

Estrategias

1.1.1 Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal.

1.1.2 Elaborar Manuales y reglamentos para el funcionamiento de la Administración Mpal.

1.1.3 Implementar acciones para el Control Interno.

Líneas de Acción

1.1.1.1 Realizar la planeación de obras y acciones, tomando en cuenta a los diferentes sectores de la población, escuchando sus necesidades para poder proponer acciones.

1.1.1.2 Planear proyectos sustentables, para el bienestar de nuestra gente.

1.1.2.1 Actualizar los manuales de Procedimientos y de Organización.

1.1.2.2 Implementar capacitaciones para el personal para darles a conocer los manuales y reglamentos de la administración Municipal.

1.1.2.3 Realizar evaluaciones a las áreas para verificar el cumplimiento de sus Funciones.

1.1.2.4 aplicar encuestas de satisfacción a los ciudadanos, para verificar la calidad de los servicios que se prestan por parte de los servidores públicos.

1.1.3.1 Realizar Auditorías Internas a las diferentes áreas que Integran la Administración.

1.1.3.2 implementar estrategias para que los recursos se apliquen en tiempo y forma.

1.1.3.3 Actualizar el Inventario de los bienes muebles e inmuebles, así como de bienes intangible del Municipio.

1.1.3.4 Trabajar de Manera coordinada con los Órganos de Fiscalización de la Federación y del Estado.

Indicador	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.
	$((\text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual} / \text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior}) - 1) * 100.$

1.5 Capacitación y profesionalización

El tiempo en que vivimos exige un alto nivel de profesionalización que permita realizar una gestión equilibrada y eficiente que garantice un mejor rendimiento en las actividades y una mejor visualización de metas y objetivos dentro de un marco coherente con las exigencias de la sociedad.

En el municipio de Tepehuacán resulta de gran importancia la regularización del personal que labora en esta dependencia, tema que implica poner gran esfuerzo mutuo entre el gobierno que encabeza el municipio, directores de área y subordinados.

La profesionalización como proceso para el desarrollo del ser humano implica una serie de cambios encaminados a incrementar la calidad de la persona, así como la de alcanzar ciertos estándares que promuevan un compromiso que les permita desempeñar su trabajo de manera eficaz, así como la de contribuir en la toma de decisiones que garanticen el éxito de los objetivos.

En lo que respecta a la capacitación de personal resulta de gran importancia dotar al personal de herramientas, conocimientos, habilidades y aptitudes de manera constante, que les permitan cumplir con las actividades que tienen asignadas de manera oportuna y sobre todo que responda a las necesidades y exigencias de la sociedad.

Objetivo

1.1. Ampliar la capacitación y profesionalización del personal de Ayuntamiento.

Estrategia

1.1.1 Vincular la necesidad de puesto con el perfil académico

1.1.2 Gestión de capacitaciones y talleres teórico-prácticos.

Líneas de acción

1.1.1.1 Ubicación del personal en los puestos de acuerdo a su perfil académico

1.1.1.2 Motivar y contribuir en la actualización profesional del trabajador

1.1.1.3 Especificar mediante el contrato laboral la necesidad de continuar superándose educativamente.

1.1.2.1 Orientación al personal de nuevo ingreso por trabajadores que cuentan con experiencia en la realización de las actividades, así como dotarlos de información a través de los manuales administrativos.

1.1.2.2 Integrar al personal a los diferentes cursos de capacitación y talleres encaminados a mejorar sus conocimientos.

1.1.2.3 Solicitar capacitaciones a profesionistas en relación a actualizaciones en los sistemas que se utilizan en el Ayuntamiento.

Indicador	Porcentaje de Servidores capacitados
	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100

1.6 Tecnologías de la Información.

En la actualidad, La tecnología es una herramienta que ha surtido efectos positivos a gran escala. En todas las organizaciones se hace uso de sofisticadas herramientas que facilitan el trabajo del hombre. Los ordenadores cada día son más populares y cada vez están mucho mejor equipados a nivel Software (aplicaciones, programas e interfaces más interactivos y fáciles de usar) y hardware (procesadores más potentes, almacenamiento más amplio, etc.), lo que genera una ventaja para el trabajo diario dentro de una organización, además de múltiples beneficios como: ahorro de tiempo, trabajos e información presentables, economía; desde el punto de vista organizacional.

Dentro del H. Ayuntamiento Municipal la Tecnologías de la Información juegan un papel altamente importante; esto para agilizar los procesos y tareas que se realizan diariamente en todos los departamentos del Inmueble, al grado que la información que se maneja; es sumamente importante en todos los aspectos.

Con el uso de computadoras el trabajo se hace más sencillo, más rápido e interesante. Hoy en día la mayoría de las áreas que constituyen el palacio municipal, cuentan con este tipo de herramientas que hacen que el trabajo sea formal y práctico, contribuye a un control de todos los procesos y como resultado brindar servicios de calidad hacia la ciudadanía Tepehuacanenses.

Es por eso que este Gobierno Municipal, le apuesta a la Tecnología como una forma práctica de desarrollo, por lo que invertirá en mejorar las tecnologías existentes implementando equipos y sistemas acordes a la actualidad.

Objetivo General

1.1. Incrementar el uso de Tecnologías de la Información en todos los procesos de la Administración Municipal.

Estrategias

1.1.1 Implementar un servidor de almacenamiento de datos.

1.1.2 Gestionar e invertir en Hardware y Software, para optimizar los procesos.

Líneas de acción

1.1.1.1 Implementar un servidor con capacidad de almacenamiento y de procesamiento de datos; por medio de una red que conecte a los principales departamentos Secretaria, DIF Municipal, Tesorería y Obras Públicas, que permita cruzar información en relación a Apoyos, Obras y Servicios.

1.1.1.2 Todos los trabajadores de los departamentos mencionados ingresaran su información digital cada trimestre (formatos automatizados, erogaciones, bitácoras de combustible, reparaciones de vehículos, viáticos, apoyos a Instituciones y personas) por cada uno de los fondos REPO, FORTAMUN, FFM, FAISM, IEPS, FGP, ETC., además de fotos de comprobaciones y eventos, información contable, necesaria.

1.1.1.3 Cada departamento podrá tener acceso mediante un usuario y únicamente podrá modificar su información y la de las otras áreas será solo para consultar.

1.1.2.1 Presupuestar recurso para la adquisición de equipos de cómputo actuales con la finalidad de optimizar los procesos administrativos en la Presidencia Municipal.

1.1.2.2 Gestionar e invertir en Software para el seguimiento de la armonización contable, Catastro y otros sistemas de Obras Públicas.

Indicador	Porcentaje de Actualización electrónica
	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa)*100

1.7 parques y jardines

Garantizar espacios públicos tales como parques y jardines para las Familias del Municipio Tepehuacán es parte fundamental para el esparcimiento y mejorar la calidad de vida, estos espacios son necesarios para el entretenimiento infantil, juvenil y adulto para llevar a cabo actividades para su desarrollo.

La importancia de contar con centros recreativos le permite a la sociedad alejarse de los vicios, integrarse como familia y comunidad así mismo mantener una vida saludable y conservar buenos hábitos.

El Municipio de Tepehuacán carece de Parques y jardines en sus comunidades, solo cuenta Con un parque en la cabecera Municipal, por tal motivo Este Gobierno Municipal Trabajara en la Gestión de Recursos para Construir, Rehabilitar y acondicionar espacios para parques y Jardines en los cuales las familias puedan salir a recrearse y con esto fortalecer los lazos de amistan entre vecinos de la comunidad.

Objetivo

1.1. Incrementar la Construcción de Parques y jardines.

Estrategia

1.1.1 Gestionar recursos para la construcción de parques y jardines.

Líneas de Acción

1.1.1.1. Gestionar e invertir recursos para la construcción de parques de entretenimiento en las diferentes comunidades del Municipio.

1.1.1.2 Gestionar e invertir en el acondicionamiento de espacios para jardines en comunidades estratégicas, Acoxcatlan, Tepehuacán, San Juan Ahuehuevo, Acoyotla y Cuatolol.

1.1.1.3 gestionar con empresas la donación de juegos infantiles para instalar parques pequeños en las comunidades.

1.1.1.4 Trabajar en coordinación con la Autoridades auxiliares y ejidales para la asignación de espacios en la que se instalen los parques y jardines.

1.1.1.5 invertir en el mantenimiento de parques y jardines.

Indicador	Porcentaje en recursos para construir nuevos centros de Esparcimiento público municipal.
	$(\text{recursos para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal} / \text{recursos para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programados}) * 100.$

1.8 Alumbrado Publico

El alumbrado público es un servicio consagrado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual es otorgado de forma exclusiva a los municipios, y cuya atención refiere un matiz multidimensional, al abordar esquemas de seguridad pública y convivencia social.

En el municipio el 95.5 % de las comunidades cuentan con el servicio de energía eléctrica, En este tema los objetivos consisten en la necesidad de cubrir al 100% con este servicio, así como ampliar la cobertura de alumbrado público en las comunidades y el mantenimiento constante a las luminarias.

Dentro del territorio municipal se encuentran instaladas lámparas de vapor de sodio las cuales son consideradas como consumidoras de mucha energía. Es por eso que este Gobierno buscara estrategias de manera que puedan implementarse otro tipo de lámparas ahorradoras o solares y con esto contribuir al cuidado del planeta además de reducir en gran medida los costos de pago de Alumbrado Público.

Para cubrir las demandas de colocación y reparación de lámparas, se contratara personal que acuda a cada una de las comunidades para colocar luminarias nuevas y realizar reparaciones de las ya

existentes, para esto es necesario invertir en material eléctrico y accesorios, con esto pretendemos en primer lugar garantizar mayor seguridad en las calles de las comunidades, y en segundo proyectar una mejor imagen.

Objetivo General

1.1 Ampliar el servicio de alumbrado público en el Municipio.

Estrategias

1.1.1 Gestionar e Invertir recursos económicos para la adquisición y reparación de lámparas.

1.1.2 Gestionar obras de electrificación, así como el mantenimiento de la red eléctrica existente.

Líneas de Acción

1.1.1.1 Formular e instrumentar un programa de mantenimiento y rehabilitación periódico y programado a las luminarias del sistema de alumbrado público.

1.1.1.2 Realizar obras de electrificación rural en las comunidades que carecen de servicio.

1.1.1.3 Gestionar e invertir en lámpara ahorradoras y solares.

1.1.1.4 Gestionar y apoyar con Sistemas de plantas Solares a las familias que carecen del servicio de energía eléctrica debido a que viven en zonas alejadas de las comunidades.

1.1.1.5 Realizar visitas de trabajo para valoración de peticiones ciudadanas en materia de alumbrado público.

1.1.2.1 Diagnosticar la factibilidad de obras de electrificación.

1.1.2.1 Realizar y supervisar obras de electrificación.

1.1.2.1 Gestionar ante la CFE el mantenimiento de la red eléctrica del Municipio (cables, postes y transformadores) ya que la variación de voltaje además de dañar aparatos domésticos está ocasionando que las lámparas tengan menos durabilidad.

Indicador	Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación y Alumbrado Público.
	$((\text{Comunidades con servicio de Electrificación y Alumbrado Público en el año actual} / \text{Comunidades con servicio de electrificación y Alumbrado Público en el año anterior}) - 1) * 100$

Prospectiva 2030

1.- De aquí a 2030, automatizar todos los procesos contables de la administración pública, como lo establezca la Ley.

2.- De aquí a 2030, garantizar que el 100% de los contribuyentes, paguen el predial.

3.- De aquí a 2030, garantizar el acceso de los ciudadanos a la información Pública del Municipio.

4.- De aquí a 2030, contar con parques y jardines en todas las comunidades del Municipio.

5.- De aquí a 2030, garantizar el acceso a los servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

6.- De aquí a 2030, aumentar considerablemente la cantidad de luminarias solares en el Municipio.

Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

A través de la buena administración y planeación de los recursos públicos y a través de la Gestión de recursos extraordinarios, se podrá apoyar con proyectos que impacten directamente en el bolsillo de los grupos vulnerables.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Trabajar en la gestión de Recursos y aplicarlos de acuerdo a lo establecido en cada uno de los programas, actuando siempre con responsabilidad y honestidad, con la finalidad de hacerle llegar a la ciudadanía las obras y acciones que les permitan mejorar la calidad de vida.

Una forma de saber las necesidades de la población es estando cerca de ellos, es por esos que se implementaran áreas que sean el enlace entre las comunidades y el Gobierno Municipal.

Estrategia III. Perspectiva de Género.

Incluir en la Administración Municipal el 50% de Mujeres en las direcciones de áreas Administrativas, y brindarles todo el respaldo para el buen desempeño de sus Funciones.

Eje 2.- Tepehuacán Prospero y Dinámico

2.1 Empleo

El desempleo en el Municipio es un fenómeno esencialmente de origen económico, que repercute de manera política y social. Debido a que no existen fuentes de empleo estables, Ocasiona que profesionistas, campesinos y obreros tengan que emigrar hacia otro país, Estado o Municipio con la finalidad de obtener recursos económicos que les permita tener una mejor calidad de vida.

La falta de empleo en el Municipio no ha generado problemas delictivos ni de Inseguridad, lo que permite que se pueda poner mayor atención en buscar fuentes de empleo que en combatir problemas sociales que origina el desempleo.

Este Gobierno Municipal empleara todas las estrategias convenientes, con la finalidad de Crear fuentes de empleo, así mismo trabajara en la implementación de un Sistema Municipal de Empleo, el cual a través de un mosaico de acciones vincule a los solicitantes de empleo con empresas ofertantes, coadyuvando con ello a la reducción de la tasa de desempleo en el municipio.

Objetivo General

2.1 Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo presencial y demás medios de captación de fuentes laborales.

Estrategias

2.1.1 Promover la consolidación de bolsas de trabajo y celebración de Ferias de empleo en el territorio Municipal para mitigar los índices de Desempleo.

2.1.2. Realizar una Base de datos de los ciudadanos que no cuentan con un empleo.

2.1.3 Generar empleos Temporales.

Líneas de Acción

2.1.1.1 Organizar ferias Municipales de empleo.

2.1.1.2 Gestionar ferias de empleo con grupos de intercambio y el Gobierno del Estado de Hidalgo.

2.1.1.3 Captar vacantes ofertadas por las empresas de la región.

2.1.1.4 Realizar talleres para buscadores de empleo, así como La gestión de apoyos del Gobierno Federal y Estatal para brindar Asesorías para el autoempleo.

2.1.2.1 Mantener actualizados los padrones de solicitantes de Empleo y personas colocadas.

2.1.3.1 Incluir mano de Obra del Municipio en las Obras Publicas que se realizan con recursos del FAISM.

2.1.3.2 Gestionar con constructoras que realicen trabajos en el Municipio para que contraten a personas del Municipio.

2.1.3.3 Contratar a personas con estudios básicos o profesionistas, para que impartan algún curso o realicen actividades administrativas en el Ayuntamiento de manera eventual.

Indicador	Variación porcentual de ocupación municipal
	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva desempleadas en el año anterior)-*100)

2.2 Agricultura, ganadería, forestal y pesca

La agricultura y ganadería son dos principales actividades económicas en el Municipio, es uno de los potenciales del municipio de Tepehuacán, pero a su vez se ha identificado una serie de problemáticas que afectan el fenómeno agrícola y ganadero, como el monocultivo, falta de financiamiento, fenómenos climatológicos, falta de mano de obra joven, limitante topográfica accidentada, suelos rocosos, todo esto influye en la poca producción.

Debido a que la agricultura y ganadería es la única forma para subsistir de los tepehuacenses, se ha incrementado la deforestación, este problema es originado principalmente por el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y a espacios para el ganado (potreros). Es así como poco a poco se han visto afectados nuestros bosques y con ello la fauna que habita en ellos.

Este gobierno Municipal implementara una política que fortalezca la producción, generación y promoción de empleos a través de la inversión pública y privada, con estrategias que permitan atraer capital a los sectores productivos y con esto satisfacer las necesidades de fuentes de empleo en las localidades del Municipio.

El Gobierno Municipal también le apuesta a la Incorporación las nuevas tecnologías para incrementar el sustento a través de proyectos para hombres y mujeres con una visión a largo plazo basada en la asesoría técnica. La capacitación e innovación para lograr proyectos exitosos en el actual Gobierno Municipal, teniendo presente que es necesario realizar la gestión a los tres órdenes de gobierno pensando siempre en la gente más vulnerable como los adultos mayores madres jefas de familia, pequeños productores personas con capacidades diferentes recalcando que el sector primario es el primer punto para impulsar la economía del Municipio dadas las características de nuestro territorio.

Objetivo General

2.2 Incrementar las técnicas que permitan la productividad mediante el desarrollo gradual y sostenible, llevando así la competitividad al sector agrícola, ganadero, Forestal y acuícola lo que permitirá la generación de ingresos y con esto elevar la calidad de vida de nuestra gente.

Estrategias

2.2.1 Impulsar el crecimiento de las actividades económicas del Municipio.

2.2.2 fortalecer la actividad agrícola con la puesta en marcha de innovaciones tecnológicas mediante el uso de semillas mejoradas con mejor porcentaje de germinación, resistente a enfermedades y a los diferentes factores climáticos así como equipo agrícola que contribuya al aumento de esta actividad.

2.2.3 Promover una infraestructura para el sector ganadero de tal manera que se mejore y fortalezca esta actividad tanto en producción, rendimiento, alimentación, sanidad, infraestructura, mejoramiento genético y la comercialización, con la finalidad de que estos obtengan más beneficios económicos a la hora de sacarlos al mercado.

2.2.4 Gestionar asesoría e infraestructura para la implementación de producción acuícola en diferentes comunidades

2.2.5 Impulsar la instrumentación de programas de reforestación con el fin de fomentar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad supervisando y monitoreando las áreas naturales para asegurar su sobrevivencia.

Líneas de Acción

2.2.1.1 Brindar asesorías a emprendedores y Gestionar créditos financieros para hombres y mujeres para iniciar o ampliar su microempresa.

2.2.1.2 Organizar ferias y exposiciones agrícolas y ganaderas con la finalidad de dar a conocer los diferentes productos y ganado de la región, lo que permitirá buscar un mejor mercado y por consecuencia mejores ingresos económicos para los habitantes del campo.

2.2.1.3 Promoción de campañas mediante difusión, trípticos, folletos de apoyo referentes a sanidad animal, sanidad vegetal, promoción de sistemas de riego en localidades donde cuentan con arroyos, ríos.

2.2.1.4 Utilizar recursos del Municipio para Implementar proyectos Productivos.

2.2.1.5 Gestionar apoyo de maquinaria, recursos económicos e insumos para fortalecer las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y forestales.

2.2.2.1 Gestionar semillas mejoradas en maíz pastos forrajeros etc.

2.2.2.2 Capacitación de productores concientizando la importancia del uso y beneficios de fertilizante orgánico

2.2.2.3 Invertir recursos económicos para fertilizantes orgánicos.

- 2.2.2.4 Lograr la certificación de parcelas orgánicas para la comercialización de productos orgánicos y con obtener un mejor precio en el mercado.
- 2.2.2.5 Implementar nuevos cultivos rentables en la región para el sustento.
- 2.2.2.6 Contribuir con las instituciones gubernamentales en las campañas de sanidad agropecuarias.
- 2.2.2.7 Implementar Proyectos productivos sostenibles.
- 2.2.2.8 Ampliar los canales de producción del chile rayado.
- 2.2.2.9 Gestionar apoyo con personal especializado para el estudio de suelo.
- 2.2.2.10 Implementar el cultivo de Aguacate hass.
- 2.2.2.11 Gestionar apoyos para los cafeticultores, con asesorías, plantas y fertilizantes.
- 2.2.3.1 Gestionar en las dependencias de SAGARPA Y SEDAGRO equipamiento de inseminación artificial, vientres y sementales bovinos, ovinos porcinos con registro genealógico.
- 2.2.3.2 Mejorar las actividades de ganadería en la región implementando campañas de combate y detección de rabia paralítica bovina, brúcela y tuberculosis en coordinación con el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo.
- 2.2.3.3 Proporcionar al productor información que requiera de manera que sea asimilable mediante: folletos, revistas, cursos de capacitación de los diferentes programas de desarrollo sustentable.
- 2.2.3.4 Adquirir incentivos para el mejoramiento de la genética del ganado.
- 2.2.4.1 Apoyar a los productores en la gestión de infraestructura adecuada para la producción de peses.
- 2.2.4.2 Apoyar a los que deseen incorporarse a este tipo de producción en la gestión de concesión del agua.
- 2.2.4.3 Gestionar ante la SAGARPA asesoría especializada para la producción de peces.
- 2.2.4.4 Gestionar cría de peces para engorda.
- 2.2.4.5 Apoyar a los productores en buscar opciones de Mercado para su producto.
- 2.2.4.6 Gestionar la Implementación de proyectos acuícolas en las comunidades de San Miguel Ayotempa, Villa de Ocampo, La Reforma, Acatlajapa, Acuímantla, Tamala, San Simón, Pueblo Nuevo, Cahuazas de Morelos, Olcuatla, San Antonio, Ixtlapalaco y Chalahuite.
- 2.2.5.1 Atender incendios forestales con el fin de evitar la degradación del recurso forestal por los efectos del fuego.
- 2.2.5.2 Instrumentar el Programa de Reforestación.
- 2.2.5.3 Crear Un Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible.
- 2.2.5.4 Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

Indicador	Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas.
	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual / Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100

2.3. Turismo

El sector turístico en el Municipio no es del todo satisfactorio, ya que por falta de proyectos de turismo alternativo, no se ha podido explotar el potencial natural, histórico y cultural con que se cuenta en las 45 comunidades y barrios.

En este Gobierno Municipal trabajaremos en coordinación con las autoridades Auxiliares y ciudadanía en general, con la finalidad de identificar los lugares y paisajes atractivos los cuales pueden ser vistos como sitios de Interés para los visitantes y de esta manera acondicionarlos sin afectar su estado Natural ni causando daño al medio ambiente.

Objetivo General

2.3. Impulsar el sector turístico para lograr que este sea uno de los motores económicos del municipio el cual genere oportunidades de crecimiento para los habitantes de las comunidades implementando programas y acciones que permitan incorporar el turismo a la vida productiva del municipio.

Estrategias

2.3.1 Fomentar la actividad turística como una alternativa para el autoempleo. Así como hacer del turismo una actividad autofinanciable y sustentable e incorporarlo a la vida productiva.

2.3.2 Dotar de mejor infraestructura en los espacios destinados al turismo; así como invertir en la restauración de los mismos.

Líneas de acción

2.3.1.1 Fomentar una visión emprendedora sobre las virtudes y beneficios de incorporarse al sector turístico.

2.3.1.2 Trabajar en la rehabilitación y conservación de líneas de acceso al municipio y al interior del mismo ya que sin esto es difícil atraer a los turistas.

2.3.1.3 Difundir los sitios de interés entre núcleos educativos manteniendo el orgullo de pertenencia y atractivo municipal.

2.3.1.4 Contar con módulos de información de fin de semana con apoyo del comercio y servicios.

2.3.1.5 Promocionar al municipio como un destino turístico.

2.3.1.6 Promover inversiones de la Iniciativa Privada para fortalecer la infraestructura turística.

2.3.2.1 Mejorar la imagen el entorno de la cabecera municipal y las comunidades más importantes del municipio para hacerlo más atractiva al turista.

2.3.2.2 Habilitar con la participación ciudadana, los espacios que pudieran destinarse para el turismo.

2.3.2.3 Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía, cultura y los negocios.

2.3.2.4 Fomentar entre la población Tepehuacanense la importancia del sector turismo como generador de empleo y la responsabilidad que conlleva la atención turista.

2.3.2.5 Gestionar recursos para invertir en el acondicionamiento de los espacios que se consideren pueden ser aptos para atraer al turista. .

2.3.2.6 Crear proyectos turísticos integrales que contemple la participación ciudadana.

2.3.2.7 Realizar la promoción, a través de folletos, revistas y sitios de internet, de lugares turísticos del Municipio.

Indicador	Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.
	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año} / \text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) - 1) * 100$

2.4 Comunicación terrestre y transporte Público

Garantizar vías de comunicación adecuadas para la población del Municipio de Tepehuacán es una de las prioridades de este Gobierno así como procurar medios de transportes adecuados. Mejorando las vías de comunicación permitimos la capacidad de desplazamiento de la cabecera municipal con el resto de las localidades y hacia municipios y estados con los que se colindan.

La vía Estatal Casetas- Santana es una vía de gran importancia para el municipio ya que nos permite la comunicación con el Municipio de Chapulhuacán y Tlanchinol así como la conectividad con la capital del Estado. Esto permite que la población en general pueda abastecer de productos así como realizar ventas de sus productos, de igual forma nos permite trasladar a personas con problemas de salud con mayor rapidez hacia los hospitales de especialidades. a pesar de la inversión que se ha realizado para el mejoramiento de esta vía, los fenómenos meteorológicos y lo accidentado de los terrenos no se ha podido tener una vía en buenas condiciones, es por eso que este gobierno seguirá gestionando e invirtiendo recursos para esta importante carretera, de igual forma se trabajara en las demás vías de comunicación tal es el caso del tramo carretero Chilijapa- Tlalocuil, Xilitla- 5 palos y los demás accesos a las comunidades, los cuales requieren de rehabilitación constante. Así mismo abrir nuevas rutas de acceso a comunidades como la Soyuco- el Naranjal y Olcuatla- Palo Verde, con esto garantizaremos la comunicación con todas las comunidades del Municipio.

En general, la prestación del servicio de transporte público si bien tiene una cobertura aceptable, presenta fuertes deficiencias en la calidad del mismo, por lo que resulta necesario implementar estrategias y líneas de acción que garantice un servicio de calidad.

Fortalecer la construcción y modernización de la infraestructura dentro del Municipio a fin de ofrecer a la población con acceso a los servicios básicos y así contribuir a la integración de las diversas

localidades, mantener en buen estado la infraestructura vial existente para ofrecer a la ciudadanía vías de comunicación seguras, rápidas y eficientes que garanticen el transporte de pasajeros y bienes ya sean públicos o particulares entre localidades o municipios, y trabajar de manera constante Municipio-Ciudadanía para la conservación, reconstrucción y modernización de las vías de comunicación.

Objetivo General

2.1. Incrementar y mejorar el estado físico y funcional de la infraestructura de comunicación terrestre tanto urbana como rural de Tepehuacán de Gro.

Estrategias

2.1.1 Identificar y gestionar recursos para realizar acciones de apertura, Modernización y conservación de las vialidades regionales del municipio, así como obras estratégicas de vialidad urbana y regional para agilizar el tránsito vehicular.

2.1.2 Mejorar el transporte público o introducirlo, convenir con los transportistas un programa de ampliación de la cobertura.

2.1.3 Elaborar estudios y diagnósticos para el ordenamiento del transporte y los distintos esquemas de movilidad en el municipio.

Líneas de acción:

2.1.1.1 Gestionar e instrumentar programas para realizar obras y acciones de construcción, mantenimiento correctivo y preventivo en las vialidades urbanas y rurales del municipio.

2.1.1.2 Gestionar recursos para la apertura del camino Soyuco- El Naranjal y Olcuatla Palo verde.

2.1.1.3 Gestionar la construcción de obras estratégicas de vialidad urbana y regional. .

2.1.1.4 Gestionar e instrumentar programas de apoyo a las modalidades alternativas del transporte público y privado.

2.1.1.5 Corresponsabilizar al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

2.1.1.6 Establecer procedimientos de mantenimiento a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de contar con vías de comunicación en condiciones aceptables de transitabilidad.

2.1.1.7 Contribuir en la generación de infraestructura de comunicaciones en las regiones productivas del municipio.

2.1.2.1 Ampliar las rutas existentes e incrementar la frecuencia de las corridas, fundamentalmente en el servicio foráneo y también en el urbano, particularmente durante los fines de semana.

2.1.3.1 Realizar estudios de factibilidad para el uso de la vía pública para bases de taxis.

2.1.3.2 Realizar revisiones al transporte público y a bases de taxis en coordinación con Secretaría de transportes de Gobierno del Estado en materia de movilidad.

Indicador	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales
	(Vialidades municipales rehabilitadas/ Vialidades en Proceso de rehabilitación)*100.

2.5 Conectividad

Al interior del Municipio, se observa que existe una conectividad importante entre las comunidades, sin embargo sus condiciones físicas no son las más adecuadas el 78% son caminos rurales sin pavimento y una carretera Estatal que atraviesa el Municipio beneficiando de manera directa a 10 comunidades.

De tal manera que se requiere la Ampliación de la infraestructura vial del municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado de Hidalgo, que permita hacer más eficientes la realización de las actividades productivas y la conectividad regional e interestatal.

En la actualidad otro medio importante de conectividad es a través del uso de Tecnologías por lo que la distancia no es un motivo de la falta de comunicación sino más bien la falta de conocimiento de la tecnología existente para realizarla; además, existe el temor al cambio por tener que hacer uso de la nueva tecnología. El mundo digital es parte integral de los pueblos desarrollados y es el uso de las Tecnologías de Información y comunicaciones de vanguardia, lo que permite la integración de Sociedades de Información y Conocimiento que a su vez establecen los medios para alcanzar equidad de aspectos social y económico entre los individuos. Es por eso que este gobierno Municipal trabajara en la Gestión e Implementación de Tecnologías en las Comunidades así como en las instituciones educativas.

Objetivo

2.5 Ampliar la cobertura de señal de Telefonía y de Internet en las comunidades del Municipio.

Estrategias

2.5.1 Gestionar la ampliación de cobertura Ante las Empresas que proveen el servicio de Tecnologías de la Información y comunicación.

Líneas de acción

2.5.1.1 Realizar convenios de colaboración con el Gobierno Federal y Estatal para que en coordinación se apoye con la instalación de Internet Abierto a la Ciudadanía en General.

2.5.1.2 Gestionar con empresas de comunicaciones la Instalación de Antenas de Telefonía celular en sitios Estratégicos, para cubrir varias Comunidades.

2.5.1.3 Gestionar con las empresas de las antenas de Telefonía Celular el Funcionamiento de las Antenas ya existentes en Teyahuala y Zacualtipanito.

2.5.1.4 Implementara a través del Área de Informática, cursos en escuelas, bibliotecas Públicas o CCA, referentes al uso de Tecnologías.

2.5.1.5 Invertir en equipos tecnológicos (Computadoras, tabletas, Impresoras etc.), para apoyar alumnos de distintos niveles educativos y a instituciones que no cuentan con recurso para adquirirlas, con la finalidad de que hagan uso de la Tecnología.

2.5.6 Gestionar con empresas la instalación de Antenas para distribuir el Servicio de Internet y que este a su vez sea a un costo accesible para la ciudadanía.

Indicador	Porcentaje de comunidades con cobertura de internet y telefonía.
	Medir el incremento de comunidades con acceso a Internet así como de telefonía celular, comparado con años anteriores

Prospectiva 2030

Asumir como política la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, es uno de los objetivos de este Gobierno Municipal, ya que aspiramos a un Municipio con mejores oportunidades

En donde exista bienestar para todos.

1.- De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo.

2.- De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola, ganadera y pesquera así como contar con mayor cantidad de áreas reforestadas haciendo uso racional de los bosques, lo cual asegurara la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, contribuyendo a mejorar la economía de las familias.

3.- De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

4.- De aquí a 2030, contar con vías de comunicación en todas las comunidades del municipio y que estas se encuentren en óptimas condiciones, así como contar con la modernización del tramo carretero Texcapa- Tlalocuil, Xilitla- 5 palos y tener un avance en la modernización de la carretera San Juan-Tenango y Tamala- Acuimantla.

5.- De aquí a 2030 contar con cobertura de Telefonía Celular e Internet en todas las Comunidades del Municipio.

Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Apoyar al sector productivo agropecuario, forestal, Turístico del Municipio, para garantizar su desarrollo y con esto una mejor calidad de vida.

Dedicar atención especial a temas relacionados con la competitividad regional, como la infraestructura, el capital humano y los proyectos sustentables para generar empleos.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Utilizar nuevas tecnologías de la información y comunicación para optimizar los tiempos en los trámites y servicios.

Monitorear oportunidades de empleo para incorporar a ciudadanos del Municipio, de acuerdo a las demandas.

Estrategia III. Perspectiva de Género.

Promover la igualdad de oportunidades referentes al campo entre mujeres y hombres para la incorporación a programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.

Desarrollar y fomentar esquemas que permitan la incorporación de mujeres en programas de financiamiento para invertir en servicios turísticos.

Eje 3 Tepehuacan Humano e Igualitario

3.1 Pobreza Multidimensional

La pobreza es un fenómeno multidimensional, multifacético que tiene varias caras; es un problema difícil de desaparecer; este Gobierno Municipal trabajara incansablemente para Combatirla implementando programas sociales sin discriminación, dignificando cada una de las comunidades por los que menos tienen.

Trabajar con un proyecto incluyente es uno de los objetivos primordiales del gobierno municipal, con la finalidad de identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas, en los ámbitos de salud, educación y el nivel de vida y de esta manera poder atacarlas con estrategias que permitan elevar la calidad de vida y el bienestar social.

Objetivo

3.1. Incrementar la cobertura de Salud, Educación Contribuir y mejorar las condiciones sociales de vida de la población.

3.2 Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables y promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo mediante los programas que opera Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Estrategias

3.1.1 Gestionar la construcción de centros de Salud y de espacios Educativos, así como de personal que los atienda.

3.2.1. Gestionar recursos para atender la infraestructura para el desarrollo comunitario, tiendas Diconsa y Lecherías Liconsa, así como acciones con instancias no gubernamentales, con la finalidad de beneficiar a los habitantes de las zonas con altos grados de marginación.

3.2.2 Establecer un mayor número de huertos comunitarios e incrementar la capacitación hortícola a la población.

Línea de Acción

3.1.1.1 Invertir recurso en infraestructura de Salud y Centros Educativos, así como gestionar y apoyar con personal que los atienda.

3.1.1.2 Lograr que todas las personas reciban, con carácter de urgencia, la oportunidad de trabajar y de tener medios de subsistencia sostenibles.

3.1.1.3 gestionar proyectos productivos sustentables para personas de escasos recursos económicos.

3.2.1.1 Gestionar la apertura de tiendas Diconsa y Lecherías Liconsa.

3.2.1.2 Brindar seguimiento a las solicitudes de programas sociales.

3.2.1.3 Impartir pláticas de orientación en alimentación y sensibilización a los beneficios de las hortalizas y nutrición.

3.2.1.4 cubrir al 100% las comunidades del Municipio con los Programas de desayunos fríos y calientes que coordina el Sistema DIF Municipal.

3.2.1.5 Gestionar la apertura de Comedores Comunitarios en comunidades marginadas.

3.2.2.1 Establecer centros de enseñanza en huertos comunitarios con la capacitación.

3.2.2.2 Asesorar al grupo de beneficiarios en la operación de granjas.

3.2.2.3 Entregar de forma eficiente los apoyos alimentarios.

3.2.2.4 apoyar con despensas a familias con marginación.

Indicador	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad
	$\left(\frac{\text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual}}{\text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior}} - 1 \right) * 100$

3.2 Educación y cultura

La educación se erige como un baluarte de todos los pueblos del mundo, debido a que una sociedad instruida se torna más democrática, tolerante y sobre todo, reflexiva y participativa lo que trae como resultado aminorar las problemáticas que impiden el desarrollo de la gente.

Para este gobierno Municipal la educación es la base del desarrollo de la sociedad y permite mejorar nuestro bienestar social, nuestra calidad de vida, el acceso a mejores oportunidades de empleo, el fortalecimiento de nuestros valores y las relaciones sociales.

Está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la reducción de la pobreza, la identidad y en definitiva con el fortalecimiento de la unión social. Es por eso que la educación es una herramienta fundamental para la reconstrucción del tejido Social, se pretende lograr un municipio con valor humano, en el que la educación sea pilar de las políticas y acciones de este gobierno.

El Sistema educativo municipal se orientará a fortalecer la identidad Nacional, el ejercicio de los valores cívicos y culturales, el respeto a los derechos humanos, la tolerancia, el entendimiento, la cooperación entre los individuos, así como la práctica de la democracia y la no discriminación. Gracias a lo anterior consolidaremos educandos con potencial para lograr su desarrollo integral como personas y el de su comunidad.

De acuerdo a los datos del INEGI en la encuesta Interseccional 2015, La población analfabeta del municipio representa el **24.2%**, que comparada con la media estatal **8.2%**, podemos observar que este indicador es desfavorable para el municipio, esto representa un obstáculo para el desarrollo

integral de las personas, ya que al estar imposibilitados de expresar por escrito sus planteamientos y aspiraciones, se convierten en sujetos sometidos a un estado de indefensión.

De igual forma una de las preocupaciones de este gobierno es disminuir la deserción escolar, ya que ésta al truncar la formación de las personas, se erige como una de las causas de desempleo y pobreza.

Este gobierno está convencido que la educación es la herramienta más valiosa para elevar la calidad de vida del ser humano, además de que lo integran a la sociedad, trasmite sus conocimientos y hace una sociedad más culta y más preparada inhibiendo la ociosidad, la delincuencia y la inseguridad, es por eso que apostarle e invertir en educación es invertirle al progreso y desarrollo del Municipio.

La cultura, como medio de identidad para los pueblos, debiera de ser prioridad inevitable, dentro del quehacer de la administración municipal. Más aun cuando son las costumbres, tradiciones, fiestas patronales, danzas, gastronomía, vestimenta, lengua, grupos de música y toda aquella expresión, que nos identifica como pueblo, lo que nos hacen preservar los valores de los antepasados y que con ello permite construir una mejor sociedad consiente y responsable, vigilante y cuidadosa de la riqueza cultural que en particular el municipio de Tepehuacán de Guerrero posee.

Objetivo

- 3.1 Incrementar la calidad educativa en el municipio.
- 3.2 Incrementar la promoción de la cultura.
- 3.3 Incrementar el nivel intelectual de los alumnos de nivel básico.

Estrategia

- 3.1.1 Mejorar los servicios de educación y la infraestructura en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, Bachillerato y Universidad.
- 3.1.2 Incrementar los apoyos institucionales a la educación para mejorar la calidad educativa.
- 3.2.1 Fomentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales.
- 3.3.1 Implementar concursos de conocimientos.

Líneas de acción

- 3.1.1.1 Gestionar y Apoyar en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la Infraestructura Educativa del Municipio.
- 3.1.1.2 Trabajar en coordinación con Gobierno del Estado para la entrega de útiles y uniformes escolares en todas las Escuelas del municipio.

- 3.1.1.2 Apoyar con estímulos económicos a jóvenes destacados de escasos recursos para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.
- 3.1.1.3 Ampliar el Programa Municipal de Becas de “Estímulos a la Educación”
- 3.1.1.4 Ampliar el programa de becas W15.
- 3.1.1.5 Coordinar eficientemente las Bibliotecas Municipales con el objeto de fortalecer los hábitos de lectura, apoyar el aprendizaje, asegurar el acceso a la información de los diferentes sectores de la sociedad.
- 3.1.2.1 Gestionar y apoyar con personal administrativo, a las instituciones educativas.
- 3.1.2.2 Gestionar y apoyar con equipo para el acondicionamiento de los espacios educativos.
- 3.2.1.1 Difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural del Municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.
- 3.2.1.2 Organizar eventos, actividades y presentaciones tanto artísticas como culturales para preservar las tradiciones en torno a la celebración del Día de Muertos.
- 3.2.1.3 Convocar a la población infantil y juvenil a participar en talleres de Música impartidos por el Área de Educación y Cultura del Municipio.
- 3.2.1.4 Gestionar ante CECULTAH, recursos económicos para los festejos de fiestas patronales, adquisición de instrumentos y vestuarios para grupos de danzas, tríos y bandas de viento.
- 3.2.1.5 apoyar con recursos económicos para fiestas patronales, adquisición de instrumentos y vestuarios para grupos de danzas, tríos y bandas de viento.
- 3.3.1.1 Realizar concursos de conocimientos con alumnos de 6to grado y 3ro de secundaria.
- 3.3.1.1 Apoyar con recursos económicos o alguna obra a la Escuela ganadora del concurso de Conocimientos.

Indicador	Variación porcentual de infraestructura física educativa
	$((\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año actual} / \text{Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior}) - 1) * 100$

3.3 Salud

La salud física, antes que la supervivencia, es un requerimiento que constituye una necesidad humana básica, cuya satisfacción es prioritaria para los individuos, quienes deben de gozar de un mínimo de buena salud física para poder realizar una serie de actividades prácticas de la vida cotidiana.

Por esta razón, el gobierno municipal garantizara el acceso generalizado a los servicios básicos de salud, con la finalidad de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

El municipio cuenta con 5 unidades médicas del IMSS y 16 de la SSAH, las cuales no son suficientes para cubrir las 45 comunidades y barrios del Municipio, aunado a esto la falta de personal Médico y

medicamento en estas Unidades hace que la población tenga que salir del Municipio para recibir atención médica.

Este gobierno Municipal buscara las estrategias para lograr mayor cobertura en Servicios de salud y apoyara a las personas de escasos recursos económicos con la adquisición de medicamentos y traslados a hospitales de especialidades, así como con estudios que en muchas ocasiones y debido a la falta de ingresos de las familias es difícil de cubrir.

Estamos comprometidos a garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad para todos los Tepehuacenses y con esto lograr una mejor calidad de vida.

Objetivo

3.1. Ampliar la cobertura de los servicios de salud en el Municipio.

Estrategias.

3.1.1 Gestionar e invertir en Infraestructura y equipamiento de Unidades de Salud.

3.1.2 Crear un área en el Municipio que se dedique a gestionar y atender problemas de salud.

Líneas de acción

3.1.1.2 Construir Infraestructura de Unidades de Salud así como gestionar el equipamiento.

3.1.1.3 Gestionar y apoyar con personal Médico y Administrativo a las Unidades de Salud.

3.1.1.4 Gestionar y apoyar con medicamentos a personas de escasos recursos.

3.1.1.5 Gestionar con Instituciones Gubernamentales y Asociaciones Civiles campañas medicas de Especialidades.

3.1.1.4 Apoyar con traslados a diferentes hospitales de la región y el país a pacientes de escasos recursos económicos.

3.1.2.1 A través del área de salud mental, organizar campañas de atención Médica y psicológica.

3.1.2.2 Organizar conferencias para Prevenir conductas adictivas en la población del municipio mediante orientaciones y talleres y eventos preventivos de las adicciones, así como la canalización de pacientes que presentan alguna adicción a instituciones especiales

3.1.2.3 Educar en salud para prevenir enfermedades de alto impacto.

Indicador	Variación porcentual de apoyos de para gastos médicos incluyendo el medicamento.
	$((\text{inversión en salud para la población del municipio actual} / \text{ inversión en salud para la población del municipio en el año anterior}) - 1) * 100$

3.4 vivienda

La vivienda es uno de los ejes principales de la política social, ya que constituye un elemento fundamental del bienestar de la familia al proporcionar seguridad y sentido de pertenencia e identidad. Se considera como uno de los principales indicadores para medir el grado de pobreza, ya que constituye un derecho fundamental del ser humano.

La condición de precariedad de las viviendas y el limitado acceso a opciones de vivienda por parte de la población en pobreza definen el rezago habitacional de los hogares a través de los siguientes elementos:

1. Las características de ocupación de las viviendas (hacinamiento).
2. Los componentes y materiales utilizados en su edificación (materiales inadecuados).

En cuanto al tema de vivienda, en nuestro gobierno, estamos conscientes de que la vivienda digna es una necesidad básica que ayuda a que se incremente enormemente la calidad de vida, es por ello que vamos a coordinar esfuerzos con el Gobierno Estatal y Federal para el seguimiento e implementación de los programas de vivienda; así mismo, estaremos satisfaciendo por nuestra cuenta esta demanda que urge tanto a los Habitantes del municipio de Tepehuacán. La prioridad serán las familias que habiten en zonas de alto riesgo y que carecen de los servicios básicos.

El Municipio de Tepehuacán de Guerrero cuenta con altos niveles de pobreza y población vulnerable, según estadísticas de INEGI 2014, existen 6,415 viviendas, de las cuales en el programa de mejoramiento de vivienda se logró apoyar con la construcción de 1100 viviendas.

Objetivo General

3.1. Incrementar el número de viviendas dignas para habitantes del municipio.

Estrategias:

3.1.1 Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Líneas de Acción

3.1.1.1 Gestionar y apoyar la construcción de vivienda para las familias más vulnerables del Municipio.

3.1.1.2 Designar recurso Municipal para el mejoramiento de vivienda a personas de bajos recursos, apoyos con láminas y materiales para construcción.

3.1.1.3 realizar estudio socioeconómico para ayudar a la población en pobreza extrema con el Programa Mejoramiento de Vivienda.

3.1.1.4 Diseñar viviendas ecológicas y asesorar con cursos para su construcción.

3.1.1.5 Crear comités de contraloría social en las comunidades beneficiadas, con la finalidad que los beneficiarios vigile la ejecución del programa.

Indicador	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad
	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$

3.5 Grupos Vulnerables

Todo gobierno democrático debe implementar estrategias orientadas al pleno desarrollo de su población, a efecto de que ninguna persona se encuentre excluida de la vida activa de la sociedad a la que pertenece.

Este gobierno Municipal Incluirá políticas públicas que garanticen la atención oportuna de aquellos grupos sociales que generacionalmente han sido en la mayoría de los casos desvinculados de los beneficios.

En ese sentido la implementación de acciones dirigidas a las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, población indígena y población con discapacidad es un principio propio de la presente administración, ya que al ofrecerles oportunidades laborales, educativas, de salud, de esparcimiento, entre otras se les otorgarán capacidades y libertades necesarias para aprovechar sus conocimientos y habilidades en beneficio comunitario.

Objetivo General

3.1 Garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

3.2 Mejorar el estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos y calientes en planteles escolares públicos del municipio

3.3 Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes, que les permita alcanzar su desarrollo físico y mental y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

3.4 Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.

3.5. Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la Sociedad.

3.6 Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.

3.7 Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, mediante la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Estrategias

3.1.1 Difundir una nueva cultura de respeto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes del municipio.

3.2 .1 Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar y escolar en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del municipio.

3.3.1 Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.

3.4.1 Extender programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

3.5.1 Empoderar a la mujer en actividades productivas del municipio.

3.6.1 Coordinar y concertar con instancias del sector público y privado, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas, con pleno respeto a su identidad cultural.

3.7.1 Promover e instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Línea de acción

3.1.1.1 Formar talleres de no violencia dirigidas a las niñas niños y adolescentes con el objetivo de brindar herramientas poderosas para tener una mejor comunicación, así como reforzar las habilidades intelectuales que permiten trabajar en una relación recíproca armoniosa.

3.1.1.2 Brindar asesorías administrativas y jurídicas a la población ofreciendo un trato especial a grupos en mayor vulnerabilidad e infantil.

3.2.1.1 Distribuir los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas a menores de planteles escolares públicos con desnutrición o en riesgo de padecerla.

3.2.1.2 Garantizar la correcta operación de los desayunadores calientes comunitarios.

3.2.1.3 Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos.

3.2.1.4 Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de estudiantes.

3.2.1.5 Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos.

3.2.1.6 Instalar nuevos desayunadores escolares.

- 3.3.1.1 Realizar cursos dirigidos a los adolescentes sobre Prevención de adicciones, acoso escolar y Bull ying en adolescentes.
- 3.3.1.2 Entregar becas estudiantiles para estudiantes de la Universidad Tecnológica y de la preparatoria abierta.
- 3.4.1.1 Apoyar y promover los programas de educación básica para adultos.
- 3.4.1.2 Fomentar la capacitación a través del ICATHI con actividades para el autoempleo, conferencias de conocimiento científico y tecnológico, cursos de habilidades básicas de informática y asesorías del idioma ingles a jóvenes y adultos.
- 3.4.1.3 Actualizar el diagnóstico censal de la población con Rezago educativo o analfabetismo con el apoyo de las autoridades auxiliares para identificar su disposición a estudiar.
- 3.5.1.1 Gestionar microcréditos para proyectos productivos
- 3.5.1.2 Brindar capacitación para la producción y comercialización de productos que generen fuentes de autoempleo.
- 3.5.1.3 Otorgar recursos para la implementación de proyectos Productivos.
- 3.5.1.4. Impartir cursos de manualidades y habilidades Productivas en con apoyo del ICATHI.
- 3.5.1.5 Asesorar a las mujeres para la conclusión de sus Estudios en nivel básico.
- 3.6.1.1 Gestionar becas para estudiantes de comunidades indígenas.
- 3.6.1.2 Realizar eventos para el fomento de la diversidad cultura indígena.
- 3.6.1.3 Capacitar a la población de los pueblos indígenas, para integrarlos al proceso productivo en los tres sectores de la economía, a fin de fortalecer sus ingresos familiares y elevar sus condiciones de vida.
- 3.6.1.4 Realizar conferencias de equidad de género para mujeres de comunidades indígenas.
- 3.6.1.5 Gestionar ante la CDI Proyectos Productivos, Infraestructura, Vivienda, Espacios de alimentación en beneficio de la población indígena.
- 3.7.1.1 Brindar terapias a través de Unidad Básica de Rehabilitación del Municipio a personas con discapacidad.
- 3.7.1.2 Propiciar una Coordinación interinstitucional para la integración educativa, laboral y deportiva de personas con discapacidad.
- 3.7.1.3 Gestionar y Entregar apoyos funcionales a aquellos que lo necesiten de acuerdo a su condición económica.
- 3.7.1.4 gestionar y apoyar con proyectos productivos.

Indicador	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.
	$((\text{Proyectos comunitarios para el beneficio de grupos vulnerables en el año actual} / \text{Proyectos comunitarios para el beneficio de grupos vulnerables en el año anterior}) - 1) * 100$

3.6 Igualdad de género

La equidad de género significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a poder tener control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en la casa, en las decisiones de la familia, el libre voto entre otros.

La equidad de género está muy presente en la humanidad desde los inicios de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a ser parte de una familia y sociedad. Es por eso que este gobierno Municipal trabajara impulsando el desarrollo de las mujeres en la vida política, social y familiar debido a que en el municipio aún se tiene la idea que la Mujer es la que se dedica solo a las labores del hogar y no tiene derecho a participar en actividades que se dicen son para hombres.

Las mujeres Tepehuacenses merecen tener un lugar importante tanto en la sociedad, como en el mercado laboral, respetando y haciendo valer sus derechos y obligaciones como tal; brindándoles espacios físicos de recreación, empleo, seguridad, servicios de salud eficientes y oportunidades de crecimiento en cualquier sector productivo.

Fortalecer las acciones del Centro de Beneficios para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) o Instancia Municipal de las Mujeres de Tepehuacán (IMMT) instancia encargada de asesorar y brindar acompañamiento a las mujeres, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en su contra, es una de las políticas de este gobierno Municipal.

Promover el desarrollo integral de las mujeres a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política, cultural y social de la entidad. Erradicar toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales.

Objetivo General

3.1 Incrementar la participación de las mujeres en la vida económica, política, cultural y social del Municipio.

Estrategias

3.1.1 Fomentar la cultura de género en la sociedad.

Línea de acción

3.1.1.1 Realizar eventos de difusión sobre el papel de la mujer en la sociedad sus derechos y la importancia de su género en la familia y la economía.

3.1.1.2 Organizar ferias temáticas para la prevención y erradicación de la violencia de género.

3.1.1.3 Realizar talleres y jornadas que fomenten la cultura de equidad de género.

3.1.1.4 Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

3.1.1.5 Impulsar para profesionalización del personal femenino dentro de la administración.

3.1.1.6 Proponer programas, proyectos y acciones dirigidos al desarrollo integral de las mujeres.

3.1.1.7 Promover acciones de combate a la pobreza, marginación, migración y exclusión de las mujeres especialmente en comunidades rurales e indígenas.

Indicador	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas
	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/ Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100

3.7 Juventud, deporte y recreación.

La juventud, el deporte y la recreación en sus diferentes manifestaciones constituyen un medio eficaz que permite canalizar no solamente aptitudes y habilidades, sino fundamentalmente importantes valores sociales de convivencia, solidaridad y sana competencia. Esto es parte fundamental para el cuerpo humano, ya que se utilizan todas las partes del cuerpo desde la movilización: lúdico - motrices, físicos, psíquicos relacionales, sociales y morales, expresivos, comunicativos, tácticos, estratégicos y técnicos.

Es por ello que el Gobierno Municipal emprenderá actividades donde se involucre a la sociedad en general, con la finalidad de crear la sana competencia en las diferentes comunidades. Motivando a la población a que realicen cotidianamente actividades físicas, recreativas y deportivas que les permita conservar y mejorar la salud física.

Debido a que el deporte constituye un hecho social de importancia para restar actos de vandalismo, malos hábitos en la juventud y por consecuencia desenfoco en forma de vida de los ciudadanos. La dirección de deportes Municipal trabajara a la par con las diferentes dependencias gubernamentales para lograr el desarrollo deportivo de Tepehuacán de Guerrero.

Objetivo General

3.1 Incrementar las acciones encaminadas a que un mayor número de personas se integren a la práctica sistemática de la actividad física, la recreación y el deporte.

Estrategias

3.1.1 Potenciar la participación de los habitantes del municipio en el deporte social tan para hombres y mujeres de todas las edades, convirtiéndolo en la base organizacional de este gobierno.

3.1.2 Mejorar la situación de la red de infraestructura deportiva del municipio y Rescatar espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física y deportiva.

3.1.3 Gestionar centros para la práctica del deporte social en las principales comunidades del municipio.

3.1.4 Rescatar espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física y deportiva.

Líneas de acción

3.1.1.1.- Instaurar la creación de unidades administrativas para la promoción y gestión del deporte en el municipio.

3.1.1.2.- Establecer comunicación con las 4 regiones, para el desarrollo del deporte social.

3.1.1.3.- Instauración de cursos de Activación Física para niños y niñas.

3.1.1.4.- Instauración de clases de Taekwondo en las escuelas primarias, secundarias y medio superior.

3.1.1.5.- Instaurar encuentros deportivos para veteranos.

3.1.1.6.- Establecer de manera formal y permanentes ligas regionales de basquetbol y futbol tanto para hombres como mujeres.

3.1.1.7.- Instaurar las ligas municipales de basquetbol y futbol varonil y femenil.

3.1.2.1 Rehabilitar las instalaciones, así como dotar del material y equipo, así como del personal para brindar una atención de calidad a los ciudadanos.

3.1.2.2 Establecer un mecanismo que favorezca el funcionamiento óptimo de las Instalaciones Deportivas en el municipio.

3.1.2.3 Mejorar las instalaciones escolares existentes.

3.1.2.4 Instaurar unidades deportivas para el deporte social y facilitar el acceso a la práctica deportiva.

3.1.2.5 Instaurar esquemas de asesoría para la gestión y operación de las instalaciones construidas.

3.1.2.6 Rescatar espacios públicos y espacios deportivos abandonados mediante intervenciones constantes.

3.1.2.7 Desarrollar actividades deportivas en dichos espacio.

Indicador	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.
	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100

Prospectiva 2030

Estamos resueltos a construir un futuro mejor para todos los tepehuacaneses, con la finalidad de que gocen de una vida decente, digna y plena y de realizar todo su potencial humano. Coadyuvaremos para poner fin a la pobreza y así como al cuidado del medio ambiente. Si logramos nuestros objetivos, nuestro Municipio será un lugar mejor en 2030.

- 1.- De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.
- 2.- De aquí a 2030, asegurar que se cuente con infraestructura y equipamiento de escuelas de nivel básico en todas las comunidades del Municipio.
- 3.- De aquí a 2030, contar con 1 hospital de segundo Nivel en la cabecera Municipal. Con la finalidad de brindar la atención medica de especialidades a las familias tepehuacaneses y con esto beneficiar principalmente a los que menos tienen.
- 4.- De aquí a 2030, asegurar que todos los tepehuacaneses cuenten con una vivienda, que les permita una vida digna.
- 5.- De aquí a 2030 lograr una cobertura amplia de las personas pobres y grupos vulnerables.
- 6.- Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.
- 7.- de aquí a 2030, contar con mayor infraestructura deportiva adecuada.

Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

El trabajar para todos y en especial para los más pobres, permitirá que las familias puedan tener una mejor calidad de vida a través de proyectos sustentables.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Implementar programas y proyectos que permitan la incorporación de personas vulnerables y de escasos recursos para que de esta manera pueda tener alguna fuente de Ingreso.

Apoyar con la construcción de viviendas dignas para los que menos tienen con la finalidad de brindarles un mejor ambiente para desarrollarse.

Brindar espacios de esparcimiento con la finalidad de fomentar el deporte y ayudar en mantener una salud física adecuada, es parte fundamental ya que esto nos permite tener elevar la calidad de vida y alejar a los jóvenes de las adicciones.

Estrategia III. Perspectiva de Género.

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños, jóvenes, mujeres y adultos del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos, con más y mejores condiciones educativas, para así mejorar la calidad educativa y por consecuencia la calidad de vida.

Eje 4.- Tepehuacán Seguro con Justicia y en Paz

4.1 Seguridad pública, Tránsito Municipal y la función de Mediación y conciliación

En este Gobierno Municipal la seguridad Pública está destinada a realizar actividades dirigidas a la prevención y persecución de infracciones Administrativas y delitos. Haciendo cumplir el bando de policía y buen gobierno mediante la aplicación de medidas ordenadas y concretas, todas las que contribuyen a alcanzar los fines de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública del municipio de Tepehuacán. Así mismo colaborar con las instancias jurisdiccionales, federales, estatales en el cumplimiento de sus atribuciones.

Contar con Un Cuerpo Policiaco capacitado y confiable, es uno de los principios de este gobierno, con la finalidad de garantizar la seguridad y tranquilidad de nuestros vecinos así como recuperar la confianza de la ciudadanía.

En relación a la seguridad vial, la administración municipal brindara la atención preventiva en la carretera Estatal y en caminos de Terracería para vigilar se cumplan con las normas viales y con esto inhibir los accidentes automovilísticos.

La administración local cuenta con el Centro Municipal de Mediación, Conciliación y Asesoría Jurídica, que atienden a la Ciudadanía en diversos asuntos de conciliación y/o mediación para subsanar querellas entre particulares, para apoyar a las Mujeres que Sufren de violencia así como asesorar a la ciudadanía en general en Asuntos Jurídicos.

Objetivos Generales

- 4.1. Disminuir la delincuencia mediante la Prevención y coordinación, entre gobierno y sociedad.
- 4.2 Disminuir accidentes de tránsito.
- 4.3 Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la mediación y conciliación de las partes en conflicto.

Estrategias

- 4.1.1 Implementación de operativos y recorridos por el Municipio, con la finalidad de prevenir los delitos y faltas administrativas.
- 4.1.2 Impartir Talleres de Capacitación e Información a la policías y Ciudadanía y Constituir los Comités de Seguridad Pública y Prevención del Delito en coordinación de las organizaciones civiles y autoridades auxiliares municipales, así como con instituciones educativas.
- 4.2.1 Implementar talleres de Información en materia de Transito y Movilidad.
- 4.3.1 Promover la paz vecinal mediante la mediación y conciliación de las partes en conflicto.
- 4.3.2 Impartir Asesorías Jurídicas a la ciudadanía en General y Autoridades Auxiliares.

Líneas de acción

1.1.1.1 implementar los recorridos de presencia y seguridad en puntos estratégicos para garantizar la seguridad en el municipio de Tepehuacán de Guerrero.

1.1.1.2 realizar operativos mochila en diferentes instituciones educativas a petición de la secretaria de Seguridad Pública del Estado y Seguridad Pública Municipal con la finalidad de detectar objetos, armas y sustancias prohibidas que ponen en riesgo su integridad física y prevenir las adicciones a temprana edad.

1.1.1.3 brindar Seguridad en los diferentes eventos Públicos del Municipio

1.1.1.4 Implementar operativos de auxilio turístico en las temporadas vacacionales dentro de nuestro municipio.

1.1.1.5 Canalizar a personas infractoras ante el Ministerio Público del Fuero Común, Fuero Federal y la Oficialía Calificadora

1.1.1.6 Recuperar vehículos que cuentan con reporte de robo.

1.1.2.1 Implementar programa de impartición de Talleres, cursos de Derechos Humanos a personal de seguridad pública y ciudadanos en general.

1.1.2.2 Implementar pláticas periódicas con delegados para dar a conocer el bando de policía y buen gobierno así como el nuevo sistema de justicia penal así prevenir las faltas administrativas y hechos constitutivos de un delito.

1.1.2.3 Llevar acabo presentaciones de obras de teatro en las diferentes instituciones educativas de las comunidades del municipio en coordinación de la subsecretaria de prevención de adicción, de la secretaria de seguridad pública del estado.

1.1.2.4 Fortalecer el programa de "Escuela segura" en diferentes instituciones educativas del municipio en coordinación con los comités de padres de familia para garantizar la seguridad en las mismas.

1.1.2.5 Instalar el consejo de seguridad municipal.

4.2.1.1 Instalar Módulos de Información a la ciudadanía en General, principalmente a Automovilistas y Motociclistas para darles a conocer las normas de tránsito en el Municipio.

4.2.1.2 Infraccionar a Automovilistas y Motociclistas que Violenten las normas de tránsito.

4.2.1.3 Realizar recorridos por los diferentes accesos al Municipio y comunidades para brindar apoyo vial.

4.2.1.4 Apoyar en la vialidad en las Instituciones educativas de la cabecera Municipal.

4.2.1.5 Brindar vialidad en Plazas, Procesiones y en eventos Públicos.

4.3.1.1 Facilitar la comunicación entre las personas cuando enfrentan un conflicto.

4.3.1.2 Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.

4.3.1.3 Realizar audiencias de conciliación y mediación.

4.3.2.1 Asesorar a los delegados Auxiliares y Comisariados ejidales, en relación a sus funciones y a las disposiciones legales que nos rigen, con la finalidad de que no incurran en ninguna falta a las disposiciones y a los derechos humanos.

4.3.2.2 impartir conferencias en instituciones educativas en relación a equidad de género, delitos, drogadicción etc.

4.3.2.3 Gestionar y apoyar con asesoría jurídica a personas de escasos recursos, Mujeres, Personas Indígenas, que se encuentran involucrados e alguna situación legal.

Indicador	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública
	((Disminución de las denuncias públicas en el año actual/ Disminución de las denuncias públicas en el año anterior)-1)*100

4.1.2 Policía Preventiva

La sociedad y el gobierno deben hacer todo lo posible para evitar las condiciones que favorecen las faltas y los delitos; sin embargo, cuando a pesar de todos los esfuerzos estos continúan produciéndose, la policía interviene, como último recurso, para evitar daños mayores a otras personas o a la sociedad en general.

La policía preventiva es el aspecto de la aplicación de la ley que busca actuar como fuerza disuasoria a la perpetración del crimen. La policía preventiva es considerada una característica definitiva de la policía moderna.

Este gobierno Municipal trabajara para hacer de la Policía preventiva Municipal una institución destinada a procurar la tranquilidad y el orden público en el territorio del Municipio, observando y haciendo cumplir los reglamentos que las autoridades Municipales expidan. Sus funciones serán las de vigilancia, defensa social y prevención de los delitos, mediante la aplicación de medidas ordenadas y concretas para proteger los derechos de las personas, el desenvolvimiento normal de las instituciones y la seguridad pública del Municipio, impidiendo cualquier acto que perturbe o ponga en peligro o altere la paz y tranquilidad social la cual actuara como auxiliar del Ministerio Publico y del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, obedeciendo solo mandatos legítimos en la investigación, persecución, detención de personas. Todo esto siempre garantizando la honradez y el respeto a los derechos humanos.

Objetivo General

4.1 Incrementar la efectividad de los elementos policiacos.

Estrategia

4.1.1 Realizar proyectos de innovación que permitan mejorar y Optimizar la función policial, al tiempo de vincularlas con la ciudadanía.

Líneas de Acción

4.1.1.1 Brindar atención especializada a personal aprobado con restricciones.

4.1.1.2 Realizar evaluaciones para el Control de Confianza.

4.1.1.3 Realizar evaluaciones para la portación de arma de fuego.

4.1.1.4 Impartir pláticas que favorezcan el buen uso de la línea de emergencias.

4.1.1.5 Implementar reuniones vecinales que contribuyan a la proximidad policial.

4.1.1.6 Implementar campaña de prevención social de la violencia y la delincuencia.

4.1.1.7 Gestionar y apoyar en la capacitación del personal operativo de seguridad pública municipal en el nuevo sistema de justicia penal.

4.1.1.8 Incrementar, profesionalizar y dotar de equipamiento y vehículos al cuerpo policiaco Municipal.

Indicador	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y Conciliación municipal.
	(Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada /capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada)*100.

4.3 Gestión integral de riesgos (Protección Civil)

Las condiciones naturales de nuestro entorno y las dinámicas que resultan riesgosas para los humanos han influido en la manera de organización de la sociedad, sobre todo para enfrentar las diversas amenazas que se presentan cotidianamente.

Uno de los objetivos principales de este Gobierno Municipal, es salvaguardar la vida y la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y su entorno, además de atender eficazmente las emergencias que se suscitan en el territorio, mismos que son totalmente diversos, al incluir desde enjambres de abejas, rescate de personas, retiro de árboles, postes y cables, derrumbes e incendios.

Para cumplir con estos objetivos de instrumentar acciones preventivas y reactivas en materia de protección civil, el municipio tiene que trabajar en la elaboración de un plan de contingencia con una estructura estratégica y operativa que ayuda a controlar las situaciones de emergencia y a minimizar las consecuencias negativas de los hechos.

El plan de contingencia tendrá que integrar procedimientos alternativos, que garantice la continuidad del funcionamiento del municipio frente a cualquier eventualidad, ya sean materiales o personales.

Ante la presencia de un fenómeno perturbador, el Municipio, desarrollara una serie de actividades para la protección y conservación de la sociedad, sus bienes y el medio físico. dentro de esas actividades, la apertura y operación de refugios temporales tiene una alta prioridad, ya que brindan alojamiento, abrigo, alimentación, asistencia médica y otros servicios indispensables, es un aspecto mediante el cual la protección civil manifiesta su alto sentido humanitario y solidario.

La Dirección Municipal de Protección Civil, establecerá convenios con los responsables de los inmuebles públicos de las comunidades que reúnan las condiciones necesarias para ser habilitados como albergues temporales, con el objeto de brindar el auxilio a la ciudadanía, durante la atención de un siniestro, dentro de los cuales se encuentran escuelas, centros deportivos, templos, etc.

Objetivo General

4.1 Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos propios de la naturaleza y los ocasionados por el hombre.

Estrategias

4.1.1 Gestionar y/o invertir en capacitación y equipo para el personal de protección civil

4.1.2 Capacitar a servidores públicos de la administración Municipal Para que apoyen como brigadistas en materia de protección civil.

4.1.3 Mantener actualizado el Atlas de riesgo para detectar las zonas Vulnerables del Municipio.

4.1.4 Integrar el Padrón de Albergues Temporales.

Líneas de acción

4.1.1.1 Promover la capacitación del personal de Protección Civil.

4.1.1.2 Promover la ejecución de simulacros.

4.1.1.3 Constituir y operar el Consejo Municipal de Protección Civil, en el cual participaran Autoridades Auxiliares y Ciudadanía de cada una de las comunidades del Municipio.

4.1.1.4 Gestionar y apoyar con equipamiento para el Área de Protección Civil Municipal.

4.1.2.1 Proporcionar cursos, pláticas, talleres y asesorías en Materia de protección civil.

4.1.3.1 Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal.

4.1.3.2 Difundir las medidas de seguridad a través de medios impresos trípticos cartel y folletos.

4.1.3.3 Elaborar el plan de Contingencias.

4.1.4.1 Recorrer el Municipio para realizar los convenios con los responsables de los edificios públicos aptos para albergues para ser acondicionados como temporales.

4.1.4.2 Gestionar y apoyar con colchonetas, cobijas, medicamento y alimentos para acondicionar los albergues en caso de contingencia.

4.1.4.3 Gestionar y apoyar con materiales para reconstrucción de espacios físicos dañados por algún fenómeno.

Indicador	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.
	$((\text{Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual} / \text{Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior}) - 1) * 100.$

Prospectiva 2030

Este gobierno Municipal, se compromete a velar por la seguridad de los tepehuacenses a Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, así como a Promover políticas orientadas al desarrollo para lograr los objetivos planteados en la agenda 2030.

- 1.- De aquí a 2030, construir un Municipio con menos violencia y problemas sociales, como resultado de un buen trabajo en materia de seguridad pública.
- 2.- De aquí a 2030 Contar con tecnología que apoye el trabajo de la policía preventiva en el cumplimiento de sus funciones y de igual forma para garantizar que se brinda el servicio de manera eficaz y confiable.
- 3.- De aquí a 2030 reducir en gran medida zonas de riesgo.

Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Impulsar el crecimiento económico de las familias del Municipio, a través de programas y proyectos que permitan vivir de una mejor manera, esto respaldado de una policía Preventiva que vele por los derechos y los intereses de los tepehuacenses.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

A través de un buen trabajo en materia de Seguridad Pública y con la coordinación con la ciudadanía trabajaremos para que este Municipio se siga manteniendo como un lugar seguro, en donde nuestros hijos tengan una oportunidad de desarrollo, seguir conservando esa paz social que nos caracteriza y cerrar filas para no permitir que grupos delictivos amenazen la tranquilidad que prevalece, garantizar un municipio seguros es sinónimo de bienestar para nuestra Gente.

Estrategia III. Perspectiva de Género.

Trabajar para permitir a las mujeres opciones de desarrollo y garantizarles el respeto a sus derechos, apoyándolas con asesorías e incluyéndolas para que formen parte del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Eje 5 Tepehuacán con Desarrollo Sustentable

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

Uno de los principales retos de este Gobierno Municipal, es incluir al medio Ambiente, como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Dicho proceso y equilibrio entre el medio ambiente y desarrollo sustentable requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo y es a través de la coordinación interinstitucional y la integración intersectorial, como se puede lograr esto.

La sustentabilidad ambiental es así un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, se incorporan consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales.

Durante la presente administración no se escatimarán esfuerzos en contribuir de manera coordinada con la secretaria del medio ambiente, así como con las instancias correspondientes para preservar el medio ambiente en nuestro municipio, pero sobre todo fomentar una cultura de participación en la preservación del medio ambiente entre los habitantes del municipio, de tal forma que se conviertan en vigilantes, con una conciencia plena de la conservación de los recursos naturales con los que contamos, así mismo implementar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente posibles y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos naturales de nuestro municipio y no degraden el medio ambiente, mejorar el manejo de los recursos naturales e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, propensos al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sean sustentable y se manejen con criterios de protección.

Objetivo General

- 5.1 Incrementar proyectos Sustentables y generosos con el medio Ambiente.
- 5.2 Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.

Estratégicas

- 5.1.1 Gestionar y Contribuir en la capacitación e implementación de Proyectos Sustentables.

5.2.1 Instrumentar acciones para el cuidado y la protección de los recursos naturales del municipio con el propósito de contribuir a la preservación del ambiente.

Líneas de Acción:

- 5.1.1.1 Llevar a cabo una campaña de reforestación en la mayoría de comunidades del Municipio.
- 5.1.1.2 Realizar campañas de información que permitan la participación de la ciudadanía en la conservación del medio ambiente
- 5.1.1.3 Instrumentar el programa municipal de ecología y conservación del medio ambiente.
- 5.1.1.4 Estrechar las relaciones de vinculación con las dependencias del ramo a nivel Federal y Estatal, así como con instituciones de educación superior e investigación regionales, para establecer programas y proyectos de recuperación, conservación y reproducción de recursos naturales renovables.
- 5.1.1.5 Gestionar e invertir en proyectos sustentables para grupos vulnerables que les apoye en la transformación de la materia prima.
- 5.1.1.6 Proteger y administrar las fuentes naturales de agua.
- 5.1.1.7 Promover el ahorro y manejo racional de agua y energía.
- 5.1.1.8 Promover el desarrollo de áreas para el ecoturismo.
- 5.1.1.9 Invertir en el Vivero Municipal para producción de plantas para reforestación y de ornato.
- 5.2.1.1 Elaborar un diagnóstico ambiental municipal.
- 5.2.1.2 Promocionar áreas naturales a proteger.
- 5.2.1.3 Proporcionar atención ciudadana y atender denuncias en materia ambiental.

Indicador	Variación porcentual en el manejo sustentable de los recursos naturales.
	$\left(\frac{\text{Acciones encaminadas al manejo sustentable de los recursos naturales llevadas a cabo en el año actual}}{\text{Acciones encaminadas al manejo sustentable de los recursos naturales llevadas a cabo en el año anterior}} - 1\right) * 100$

5.2 Agua potable Drenaje y Alcantarillado

Para este Gobierno Municipal la prioridad es la prestación de los servicios públicos, entendidos como todos aquellos satisfactores colectivos de orden material o administrativo que requiere la comunidad para el desarrollo de sus actividades cotidianas económicas y sociales.

Entre los objetivos de este Gobierno es contar con la seguridad del suministro de agua para un desarrollo sostenible, que reconozca su importancia estratégica, que permita aproximarse a una mejor calidad de vida de sus pobladores para el presente y el futuro. Es indispensable considerar el

agua como elemento de bienestar social, humano y como parte fundamental del ambiente. La priorización de drenajes en las comunidades es otra de las obras que se consideran como básicas para este gobierno ya que reducirá en gran medida la contaminación del agua y del medio ambiente así como los problemas de salud.

La coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal es primordial para resolver los problemas de la falta de servicios de la población Tepehuacanenses, en especial en el servicio de agua potable ya que existen sistemas como el de Zacualtipanito, Cuatolol, Texcapa, Acoyotla y Teyahuala, que fueron construidos en administraciones anteriores y ahora es necesario Invertir para rehabilitarlos o construirlos de nuevo debido a que no funcionan, y la escases de agua en esas localidades es preocupante ya que algunos casos tiene que caminar grandes distancias para poder obtener el vital líquido.

Fortalecer la Construcción de Infraestructura de sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en todas las comunidades del Municipio, será uno de los retos de este gobierno, afín de generar mayores condiciones de bienestar para los que menos tienen.

Objetivo General

5.1 Incrementar la cobertura de los servicios de Agua potable, Drenaje y Alcantarillado.

Estrategias

5.1.1 Realizar de manera periódica acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica del municipio, así como programar obras de construcción y ampliación de las mismas.

5.1.2 ampliar la cobertura del sistema de drenaje y alcantarillado.

Líneas de acción:

5.1.1.1 Gestionar y asignar recursos para la ampliación y mejora de la red hidráulica para el suministro de agua potable en el municipio.

5.1.1.2 Realizar acciones para la conservación, protección y vigilancia de las fuentes de abastecimiento y zonas de recarga acuífera para el manejo sustentable del agua en el municipio.

5.1.1.3 Gestionar y realizar obras de conducción para el suministro de agua potable para las localidades que lo requieran.

5.1.1.4 Formular e instrumentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua potable.

5.1.1.5 Protección y vigilancia de las fuentes de abastecimiento de agua potable.

5.1.2.1 Formular e instrumentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de drenaje y alcantarillado.

5.1.2.2 Gestionar e Invertir en Recursos para la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

5.1.2.3 Gestionar e Invertir en la Construcción de plantas Tratadoras de Aguas residuales.

5.1.2.4 Identificar las descargas domiciliarias que vierten directamente a los cuerpos de agua para canalizarlas a los colectores y conducir las a las plantas de tratamiento.

Indicador	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada 100

5.3 Limpias

La contaminación afecta de manera importante a los seres vivos que habitan en los ecosistemas, ya que hoy prácticamente todos sufren de sus efectos. En nuestro municipio, los principales tipos de contaminación son del agua y el suelo, ocasionados principalmente por los efectos de la basura. La contaminación es el resultado en gran medida del mal cuidado que tenemos los humanos sobre el ambiente. Prevenir la contaminación es ayudar a tener una vida más saludable en nuestras comunidades y en nuestro planeta. A pesar de que este problema es muy complicado y requiere de la toma de decisiones de autoridades, también requiere de la participación de todos, pues todos vivimos en este planeta. Para prevenir es muy importante tener voluntad de hacerlo. Si todos participamos la situación del ambiente mejorará y viviremos mejor.

En el municipio el servicio de limpia y recolección de basura actualmente solo se lleva a cabo en la cabecera Municipal, desarrollando las siguientes actividades: I. El aseo de las vías públicas como calles, parque, plaza principal, etc.; II. La recolección de basura y desperdicios sólidos provenientes de las casas habitación, escuelas, edificios públicos, así como comercios. III El transporte de la basura y desperdicios, al relleno sanitario, La recolección, transporte de cadáveres de animales que se encuentran en la vía pública V. El mantenimiento o limpieza de los depósitos de basura instalados en la vía pública y lugares de acceso común.

Para este Gobierno Municipal Incrementar en gran medida la cobertura de recolección de basura es uno de los objetivos, así mismo el contar con espacios adecuados para el depósito de la basura, de tal manera que no se contaminen los mantos acuíferos así mismo el brindar información a la ciudadanía acerca de los daños que ocasiona la contaminación y con esto lograr un municipio más

limpio con una mejor imagen y por su puesto con una mejor calidad de vida en las familias Tepehuacanenses.

Objetivo General

5.1 Incrementar la cobertura de recolección de Basura.

Estrategias

5.1.1 Realizar acciones para recoger la basura (plástico, cartón) en localidades una vez que se obtenga el camión recolector.

5.1.2 realizar acciones de prevención y sanción, en tema de contaminación.

Líneas de acción

5.1.1.1 El Gobierno Municipal en coordinación con instituciones educativas, sector salud, autoridades locales y población en General, realizaran actividades de recolección y separación de basura en su comunidad, con el fin de mantenerla más limpia.

5.1.1.2 Realizar conferencias y/o campañas informativas de limpieza y separación de basura a la población en General. Así como a instituciones educativas.

5.1.1.3 Gestionar y Apoyar con la adquisición de depósitos de basura, para entregarlos a las comunidades.

5.1.2.1 Realizar Campañas con la población en general para dar a conocer las leyes que protegen el medio ambiente y de las sanciones a las que se hacen acreedores en caso de contaminar el ambiente.

5.1.2.2 colocar placas en lugares estratégicos anunciando la prohibición de tirar basura y cuidado del medio ambiente.

5.4 Manejo de Residuos Sólidos

Uno de los grandes problemas ambientales de nuestro país reside en la generación de residuos sólidos urbanos y su manejo, ya que prácticamente todas las actividades humanas son susceptibles de generarlos. Los residuos sólidos están integrados por diversos materiales como plásticos, fibras textiles, vidrio, papel, cartón, restos orgánicos, madera, metales, entre otros.

El municipio enfrenta retos de enorme complicación en torno a la gestión integral de los residuos, al estar caracterizados en muchas de las ocasiones por la falta de infraestructura, la debilitada situación presupuestal y la ausencia de planeación y coordinación.

El manejo de la basura en el municipio, al no ser adecuado propicia los tiraderos clandestinos, lo cual induce a un deterioro paulatino del medio ambiente. De igual forma debido a la falta de Inversión

no se cuenta con un relleno sanitario acorde con la normatividad mexicana, teniendo como consecuencia la proliferación de tiraderos a cielo abierto.

Este Gobierno Municipal, ara la inversión para la construcción de un relleno sanitario el cual opere con responsabilidad y buena administración así como implementar un programa de reciclaje y evitando de esta manera la contaminación al ambiente.

Objetivo General

5.1 Incrementar la separación y el reciclaje en el Municipio para disminuir el volumen de residuos sólidos.

Estrategias

5.1.1 Promover esquemas de separación de residuos, a través de talleres y conferencias así como impulsar el programa “Reciclar es transforma”.

5.1.2 Gestionar e Invertir en equipo para el manejo de basura.

5.1.3 Gestionar e Invertir en la obtención de un sitio para relleno Sanitario y basureros a cielo abierto controlado.

Líneas de acción

5.1.1.1 Organizar talleres sobre reciclaje a las localidades (instituciones educativas y comunidad en general), con la finalidad de generar conciencia en la población.

5.1.1.2 Realizar campañas de reciclaje en las diferentes localidades del municipio.

5.1.1.3 implementar el programa “Reciclar es Transformar” el cual consiste en Incentivar a las Instituciones Educativas y Población en general, a reciclar y de acuerdo a la cantidad que reciclen poder apoyar con equipamiento, estímulos económicos o alguna obra.

5.1.2.1 Crear un centro de acopio en el municipio para almacenar y posteriormente transportar el material reciclado venderla y así generar recurso para brindar material.

5.1.2.2 Gestionar e Invertir en la adquisición de una empacadora, un vehículo recolector de basura y un montacargas, para disminuir el volumen de basura en el Municipio.

5.1.2.3 Realizar limpieza en tiraderos clandestinos.

5.1.2.4 Capacitar en el tema de reciclaje así como Equipar al personal de limpias Municipal.

5.1.3.1 Gestionar con las Autoridades Auxiliares y Ejidales de las Comunidades un terreno para depósito de los residuos sólidos que genere el Municipio, con la finalidad de disminuir los tiraderos clandestinos.

5.1.3.2 presupuestar recursos para la Adquisición, acondicionamiento y mantenimiento de espacios destinados a rellenos sanitarios y basureros a cielo abierto, principalmente en las comunidades cabeceras de Región (Tepehuacán, San Juan Ahuehueco, Cuatolol, Acoyotla y Acoxcatlan).

Indicador	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos.
	(Kilogramos de residuos sólidos trasladados al tiradero municipal/ Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100.

5.5 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

5.5.2 Ordenamiento Ecológico

La necesidad de que el municipio cuente con instrumento rector en la planeación Ecológica, que sea promotor y regulador en el desarrollo de las actividades económicas, de la protección al ambiente, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, del ordenamiento ecológico en el desarrollo Urbano, Turístico y promotor de la educación ambiental y participación ciudadana. Es por ello que este programa interpreta las demandas, sugerencias y criterios que en el ámbito ecológico han sido propuestos en un marco de concertación interinstitucional formulando las estrategias, estableciendo los objetivos, instrumentando acciones concretas en aquellas áreas donde los desequilibrios ecológicos requieren prioridad.

Esta propuesta se sustenta en premisas fundamentales; que son el conocimiento, análisis y evaluación de la problemática ambiental y su solución así como la gestión y concertación de todos los sectores de la sociedad que nace de la necesidad ambiental, social y da las premisas para dar soluciones a las demandas ciudadanas y ambientales dentro de territorio Municipal. Cada una de ellas contempla el análisis y evaluación de las variables ambientales; se establecen los Objetivos, estrategias y políticas a seguir mediante un plan de trabajos prioritarios que integran acciones concretas y se da apertura a la participación a los tres niveles de Gobierno para asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los habitantes Tepehuacenses en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del municipio, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Objetivo General

5.1 Incrementar la conservación, la protección y el aprovechamiento controlado, del recurso natural de las comunidades del municipio de Tepehuacán.

Estrategias

5.1.1 Aplicar leyes que conlleven a regularizar el manejo integral de la fauna Silvestre, dentro del territorio Municipal estableciendo participación de los tres niveles de Gobierno.

5.1.2 Elaborar el programa de Ordenamiento Ecológico.

5.1.3 Aplicar estudios de impacto ambiental en actividades (obras públicas), o cambios de uso de suelo que beneficien al Municipio para poder conservar y preservar nuestros los recursos naturales.

Líneas de Acción

5.1.1.1 Crear conciencia a la población sobre la alteración por impactos a los recursos naturales en sus componentes Suelo, Agua, Aire, Flora y Fauna.

5.1.1.2 Aplicar las sanciones correspondientes, por daños al medio ambiente.

5.1.1.3 Verificar constantemente con ayuda de las autoridades locales, para disminuir las alteraciones que sufren los ecosistemas.

5.1.2.1 Elaborar, diseñar y promover el decreto del Ordenamiento Ecológico en el Municipio.

5.1.3.1 Emplear la verificación de obras o actividades públicas o privadas que puedan causar desequilibrios ecológicos, impactos al ambiente o rebasar los límites y condiciones señalados en los reglamentos, y normas oficiales emitidas por la federación, el Estado o el Municipio.

5.6 Construcción y Mantenimiento de Calles.

Si bien las obras prioritarias para este Gobierno Municipal, son la vivienda, Agua potable, Luz, drenaje y alcantarillado, consideradas como obras de primera necesidad que permiten mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, existen otras que no impactan directamente en el ciudadano pero si le permiten gozar de estabilidad y armonía Social. Contar con calles en buenas condiciones que permitan la eficiente Movilidad de los peatones y vehículos, han sido consideradas por este Gobierno Municipal, quien a través de la gestión permitirá canalizar más recursos al Municipio y con esto Invertir en la construcción de calles en las comunidades y la cabecera Municipal y con esto mejorar la imagen de nuestros pueblos y garantizar mayor seguridad a la población.

Objetivo General

5.1. Incrementar la cantidad de aperturas, construcción y rehabilitación de calles en el Municipio.

Estrategias.

5.1.1 Gestionar e invertir en la apertura, construcción y rehabilitación de calles de la cabecera Municipal y comunidades del municipio.

Líneas de Acción

5.1.1.1 Gestionar ante las dependencias Federales recurso para la rehabilitación y pavimentación de calles.

5.1.1.2 Presupuestar recurso para invertir en la apertura de calles.

5.1.1.3 Establecer reglamentos sobre el cuidado de las calles.

5.1.1.4 Mantener las calles de la Cabecera Municipal en condiciones adecuadas para transitar mediante repavimentaciones o rehabilitaciones.

5.1.1.5 Establecer una política de bacheo continuo dentro del Municipio.

Indicador	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura
	(calles pavimentadas en el año actual / calles pavimentadas en el año anterior)*100

Prospectiva 2030

El gobierno Municipal de Tepehuacán de Guerrero, Hgo. Asume como política la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, con esto se pretende orientar los esfuerzos y plantear metas y objetivos de lo que se desea transformar en un plazo de 14 años.

1.- De aquí a 2030, contar con un Municipio con un medio ambiente saludable, en donde todos hayan tomado conciencia de lo importante que es cuidar nuestro entorno y aprovechar de manera responsable los recursos naturales con los que contamos.

2.- De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

3.- De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, aumentando la construcción de plantas tratadoras, permitirá la eliminación de las descargas de aguas negras a los arroyos y ríos.

4.- De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

5.- De aquí a 2030, contar con comunidades con calles bien construidas que permita la movilidad de la ciudadanía.

Estrategias Transversales para el Desarrollo Municipal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Mediante proyectos sustentables brindar la oportunidad de desarrollo a todos los tepehuacanenses, haciendo uso racional del agua así como el manejo responsable de los bosques y de los residuos sólidos, permitirán un ambiente más saludable y a la vez oportunidad de generar ingresos.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Escuchar las necesidades en materia de Servicios y trabajar para satisfacer las demandas de la población implementando tecnologías limpias es como se pretende lograr el desarrollo del municipio de Tepehuacán de Guerrero.

Estrategia III. Perspectiva de Género.

Brindar los servicios básicos y oportunidades de desarrollo a mujeres y hombres así mismo incorporando a mujeres en proyectos sustentables que les permita el empoderamiento.

6 Modelo de Evaluación

Constituir un gobierno para la prestación eficiente de los servicios depende no tan sólo de la autoridad y de su capacidad institucional para planear como atenderlos, sino, fundamentalmente, de cómo el seguimiento a las acciones gubernamentales y la evaluación, interviene en la estructura de soluciones, en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos. En este sentido, la evaluación será una herramienta clave del desarrollo municipal que busca, a través de su implementación, consolidar un gobierno Municipal honesto, eficiente y transparente, orientado a la obtención de resultados, esto basado en los apartados de diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.

6.1. Evaluación y Control

La finalidad de la evaluación radica en la necesidad de conocer el impacto de la Actividad gubernamental y generar elementos de toma de decisiones, debido a que dicha herramienta proporciona información básica para la orientación de las Políticas públicas y por lo tanto da respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué impacto o resultado se obtuvo en el bienestar de la población y en la gestión administrativa?
- ¿Es suficiente lo que se hizo?
- ¿Qué tan correcto o incorrecto se hizo?
- ¿Qué se necesita hacer para mejorar los resultados hasta ahora Obtenidos?

El proceso de evaluación estará ligado a los procesos de Planeación, Programación y Presupuesto, esto debido a que en todas estas fases es importante identificar la condición entre los resultados esperados y los alcanzados además del nivel o condición en que se encuentran los servicios, grado de Equipamiento, bienestar social y nivel de desarrollo, que sólo se identifica a través de parámetros de medición.

Para esto se elaborara un informe Anual para el Presidente Municipal, Contraloría Municipal y miembros del Cabildo sobre el comportamiento de las evaluaciones programáticas en el que se describan los logros obtenidos derivado de la Evaluaciones al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020 así como lo que se ha dejado de hacer y las propuestas de mejora.

6.2 Sustento Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Apuntes Metodológicos para la Formulación del Plan y Programas Municipales de Desarrollo 2016-2020
- Disposiciones legales y de carácter reglamentario de la administración pública estatal

6.3 Bibliografía

Recapitulación del acervo bibliográfico y documental consultado y requerido para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Agenda para el Desarrollo Municipal
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2016-2022.



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TEPEHUACÁN DE GUERRERO



Tepehuacán de Gro. Hgo., a 24 de Febrero de 2017

LIC. LAMAN CARRANZA RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
PRESENTE.

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimare, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ROSENDO HERNADEZ MANILLA



C.C.P. Ing. Joaquín Roig Langarica.- Director General de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente

PLAZA PRINCIPAL S/N, TEL 01 (774) 74-270-37 y 74-270-69 Fax 74 270 69

<http://tapehuacandeguerrero.hidalgo.gob.mx>